

memoria

2011

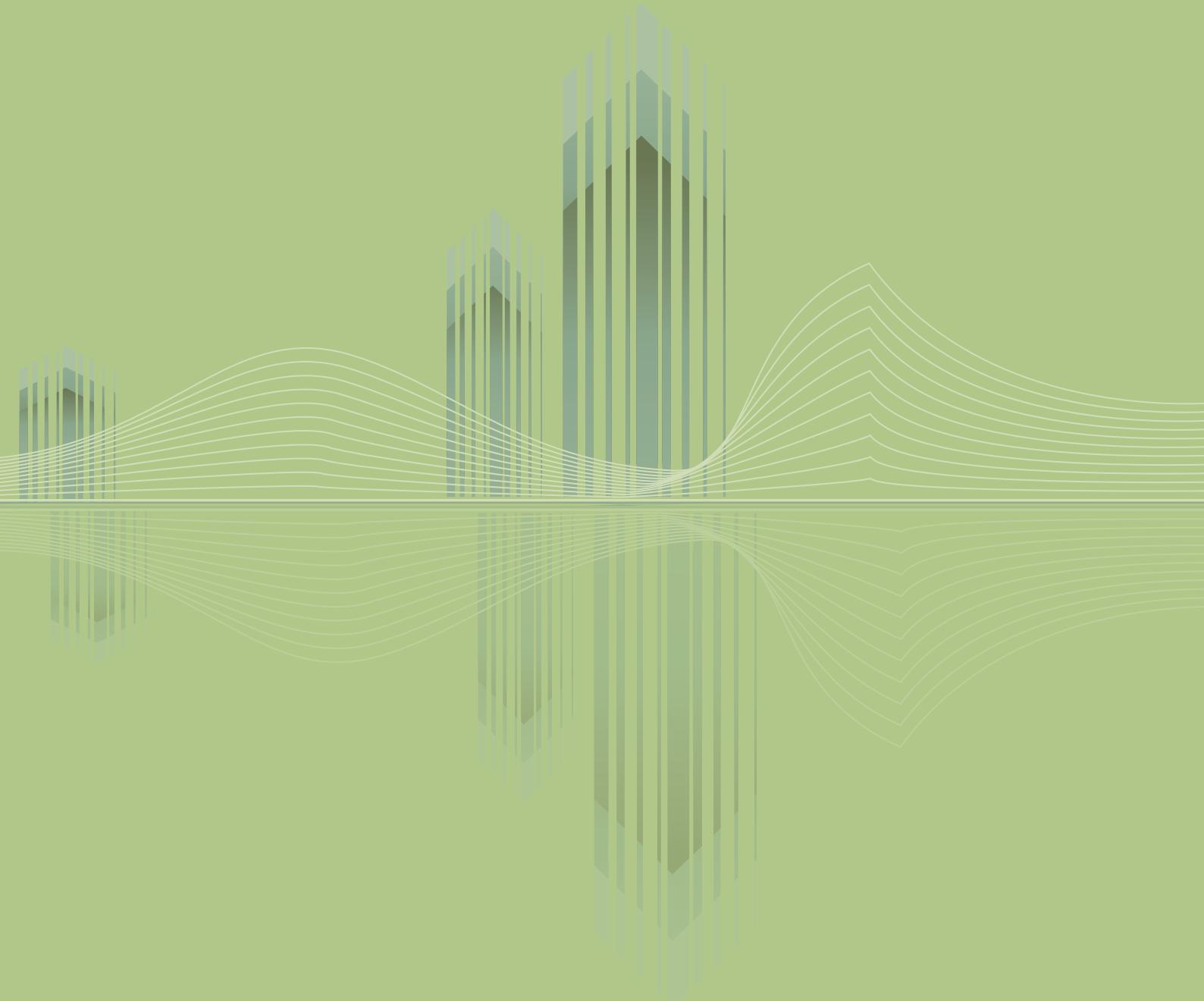


Ilustre Colegio
de Abogados
de Madrid



memoria

2011



Índice

	Pág.
1. Junta de Gobierno	7
2. Introducción	9
3. Actividad asistencial	11
3.1 Justicia Gratuita	13
3.2 Responsabilidad Social de la Abogacía	15
3.3 Corte de Arbitraje	16
4. Actividad al Servicio del Colegiado	17
4.1 Servicio Médico	19
4.2 Observatorio de la Justicia	20
4.3 Servicios a colegiados	22
4.4 Prestaciones asistenciales	27
5. Gestión Económica	29
5.1 Informe de Auditoría	33
5.2 Cuentas Anuales	37
5.3 Informe de Gestión	75
6. Anexos	91
6.1 Turno de Oficio	92
6.2 Servicio Médico	94
6.3 Centro de Estudios	96
6.4 Servicios de Orientación Jurídica	98
7. Fundación Cortina-Domingo Romero Grande	101
8. Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía	107

Junta de Gobierno

DECANO

Don Antonio Hernández-Gil Alvarez-Cienfuegos

DIPUTADO 1º

Don Luis Rodríguez Ramos

DIPUTADO 2º

Don José María Alonso Puig

DIPUTADO 3º

Don Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor

DIPUTADA 4ª

Dña. María Angeles Amador Millán

DIPUTADO 5º

Don Francisco García-Mon Marañés

DIPUTADO 6º

Don José Ignacio Rodríguez Rodríguez

DIPUTADA 7ª

Dña. Rosa Bedregal Serrano

DIPUTADO 8º

Don José María de Areilza Carvajal

DIPUTADA 9ª

Dña. Ana Clara Belío Pascual

DIPUTADA 10ª

Dña. Casandra Viñuela Beato

TESORERA

Dña. Mónica López-Monís Gallego

BIBLIOTECARIO

Don Román Gil Alburquerque

SECRETARIA

Dña. Elena Zarraluqui Navarro

Introducción

En 2011, la gestión del Colegio se ha materializado en unos menores gastos y unos mayores ingresos que los presupuestados. Los resultados obtenidos han posibilitado, entre otras cuestiones, la congelación de las cuotas de colegiación por cuarto año en los últimos cinco, si bien esta circunstancia se ha visto favorecida por el incremento de las personas colegiadas, fruto a su vez de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Abogacía, en cuya elaboración el Colegio ha tenido un papel determinante.

Asimismo, el Colegio no tiene deudas a largo plazo, y se han mejorado las condiciones de pago a proveedores y médicos, incluso en estos momentos de difícil situación económica general.

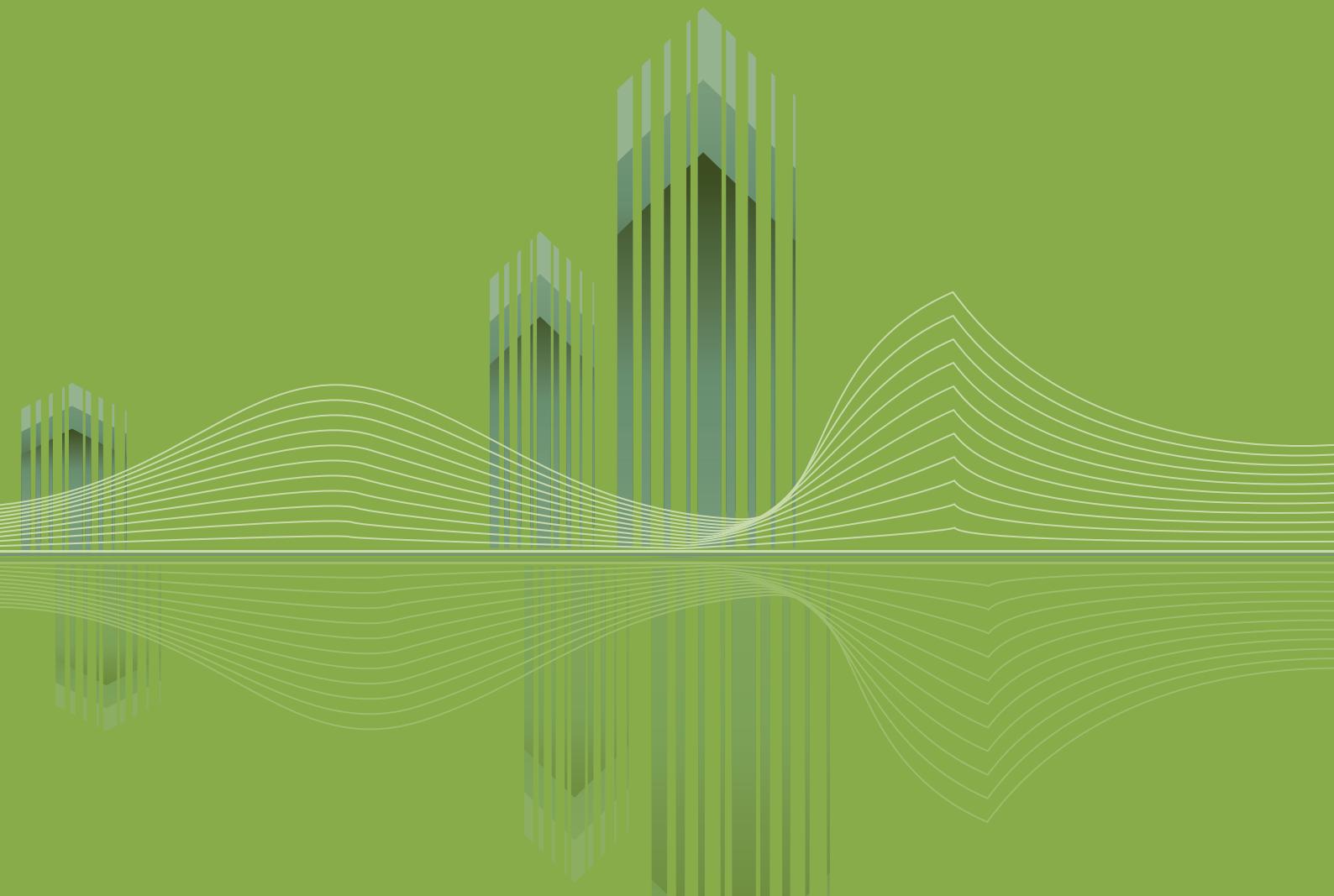
El camino recorrido no ha estado sin embargo exento de dificultades. Desde el inicio de 2011, la Comunidad de Madrid no ha dispuesto cantidad alguna con la que atender el coste del servicio de Turno de Oficio, problema que viene reproduciéndose año tras año y que ha motivado un cese de actividad, excepto para casos de irreversible lesión del derecho de defensa. Independientemente de esta situación, la actividad de Justicia Gratuita ha disminuido por segundo año consecutivo, como también lo ha hecho, aunque en menor medida, la de los Servicios de Orientación Jurídica.

En otro orden de cosas, la Junta General Extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2011, aprobó la conversión del Servicio Médico del Colegio en una Mutua de Asistencia Sanitaria. Este proyecto tiene como finalidad esencial garantizar su continuidad y conservar el régimen de prestaciones para sus actuales usuarios. Asimismo constituye una oportunidad de modernización y de ampliación de la atención que reciben todas las personas que lo componen y las que lo harán a partir de ahora y no podían hacerlo hasta este momento.

El Colegio de Abogados, a través del Observatorio de la Justicia, ha continuado trabajando por consolidar la posición del abogado ante la Administración de Justicia, como garantía de su misión como defensor de los derechos del ciudadano. Estas y otras cuestiones de interés para la profesión, fueron analizadas en los III Encuentros de Madrid celebrados en el mes de mayo.

La proyección social del Colegio de Abogados de Madrid como Institución, se completa con su compromiso en defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas, así como con la ayuda desinteresada a los más desfavorecidos. Así, en 2011 se ha consolidado la actividad del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía, creado en 2008 y que ha vuelto a incrementar la aportación a proyectos de interés gestionados por entidades sin ánimo de lucro.

Actividad asistencial



Actividad asistencial

3.1 Justicia Gratuita

Turno de Oficio

En 2011, la actividad de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita ha disminuido, tanto por lo que refiere a las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita presentadas por los ciudadanos, como en las designaciones de turno de oficio y en el número de guardias gestionadas.

Entre los años 2006 y 2009 la actividad de Justicia Gratuita creció un 40%, consecuencia fundamentalmente de la entrada en vigor de distintas reformas legislativas, así como del comienzo de la crisis económica, que dio lugar a un fuerte incremento en las designaciones en materia civil y laboral.

Sin embargo, en los dos últimos ejercicios se ha invertido la tendencia y se observa un descenso importante en todas las actividades. Durante el año 2011 se han registrado un total de 123.944 nuevos expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita, lo que supone un descenso de un 8% respecto al año anterior.

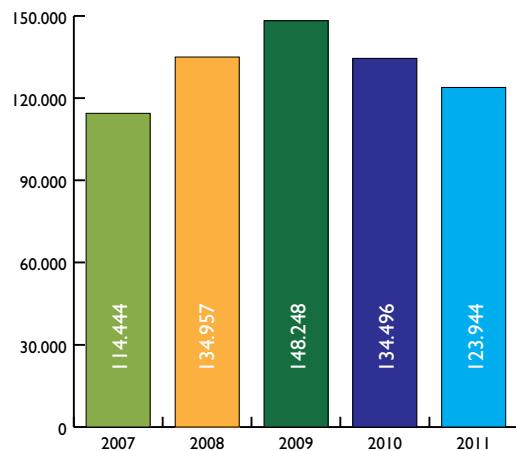
En este período, se han certificado a la Administración un total de 114.503 expedientes, de los cuales 108.101 se certificaron a la Comunidad de Madrid y 6.402 al Ministerio de Justicia. Se trata de expedientes cuya tramitación ha finalizado en este ejercicio y se han remitido para su resolución, con independencia de la fecha en la que se iniciaron.

En 2011, se han producido 122.162 designaciones, frente a las 134.076 del año anterior, lo que supone un descenso del 9%. Del total de designaciones, el 51% provienen de asistencias durante el servicio de guardia de 24 horas a detenidos, impun-

tados no detenidos, ciudadanos extranjeros, y víctimas de violencia de género, a quienes es necesario asegurar el derecho de defensa desde el momento de la detención. Durante el servicio de guardia en el año 2011, se realizaron 99.649 asistencias, lo que supone un 7% menos que en el mismo periodo del año anterior.

Correlativamente a la disminución en el número de designaciones, se produce un descenso en los incidentes de insostenibilidad de la pretensión y de los expedientes derivados de las quejas e incidencias de ciudadanos y Tribunales.

Evolución de los expedientes de Justicia Gratuita



En otro orden de cosas, el año 2011 ha sido especialmente difícil para los abogados del turno de oficio madrileño. A principios de este año, cuando se adeudaban más de 35 millones de euros por las cantidades certificadas por el año 2010, la Comunidad abonó parcialmente esa deuda, pero lo hizo con cargo al presupuesto 2011, agotando por completo dicha previsión de gasto. Esta situación de impago, que se ha mantenido durante la práctica totalidad del ejercicio, motivó la convocatoria de un cese de actividad desde el pasado uno de junio.

El incumplimiento por la Comunidad de Madrid de sus obligaciones legales y su sistemática desatención a las justas demandas de la abogacía, está comprometiendo un servicio que, como ya ha advertido este Colegio, no puede prestarse sometido a semejante cúmulo de dilaciones, incertidumbres, costes y riesgos.

Se contraviene así el modelo de servicio público que, a partir de la Constitución, configuran la Ley 1/1996, el Real Decreto 996/2003 y, en el ámbito de la Comunidad, el Decreto 86/2003, sobre dos ejes complementarios:

- La encomienda a los Colegios de Abogados de la gestión y organización de los servicios de asistencia jurídica.
- La financiación pública, por vía de subvención, de dichos servicios por la Administración Pública Territorial competente, de modo que “el servicio de asistencia jurídica gratuita esté digna y suficientemente remunerado, haciéndose efectiva su retribución en plazos razonables” (Exposición de Motivos de la Ley 1/1996).

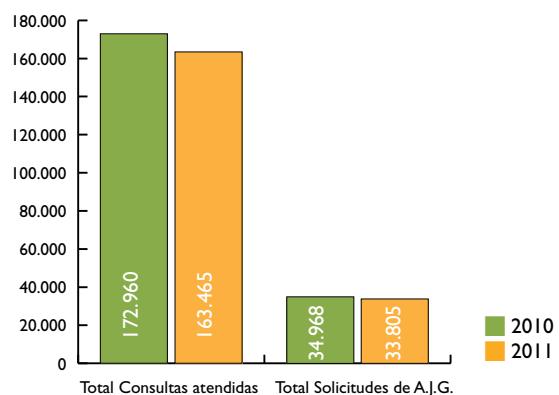
Servicios de Orientación Jurídica

Los Servicios de Orientación Jurídica ejercen una labor fundamental de atención a los ciudadanos que solicitan información sobre el ejercicio de sus derechos y la forma de reclamarlos ante los Tribunales de Justicia. Abogados en ejercicio atienden personalmente a los ciudadanos que solicitan información previa al procedimiento judicial, a quienes pretenden hacer valer sus derechos e intereses o aquellos que deben defenderse en procedimientos judiciales ya iniciados.

Estos servicios atienden a todos los ciudadanos con independencia del sexo, nacionalidad, edad, etc., si bien parte de las personas que acuden son beneficiarias del derecho a la asistencia jurídica gratuita, al carecer de recursos económicos, dándose cumplimiento de esta forma al fin social al que van dirigidos, que no es otro que atender al sector de la población más necesitado, garantizando así la igualdad de todos los ciudadanos ante la justicia.

Durante el año 2011, los Servicios de Orientación Jurídica ha atendido 163.465 consultas, lo que supone descenso del 5% frente al año 2010. En cuanto al número de solicitudes de justicia gratuita tramitadas, el número desciende en un 3%, siendo 33.805 las tramitadas durante la anualidad 2011 y 34.968 en el año 2010.

Servicios de Orientación Jurídica



3.2 Responsabilidad Social de la Abogacía

El Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía, creado en el año 2008, tiene como objetivo principal cumplir la misión social del Colegio, así como facilitar que los abogados que lo deseen puedan prestar servicios jurídicos de forma voluntaria. En cumplimiento de su objetivo, fomenta la acción social y el voluntariado para promover la mejora de los derechos y el acceso a la justicia y a la asistencia legal en aquellas comunidades más necesitadas, todo ello con pleno respeto a aquellas otras funciones de interés general que el Colegio tiene legal y estatutariamente encomendadas.

Asimismo, promueve la actividad de trabajo pro bono de los colegiados a través de la puesta en contacto del abogado con el beneficiario de este trabajo. Para ello, por una parte, se ha creado un registro de aquellos abogados interesados en participar en este programa y, por otra, se han firmado acuerdos con diversas entidades sociales sin ánimo de lucro que persiguen fines de interés social y que requieren de la prestación de estos servicios pro bono.

Asimismo, en marzo de 2011 el Centro creó su página web, www.crsa.icam.es, un espacio para que todos aquellos colegiados que lo deseen, además de informarse sobre las actividades del Centro, puedan darse de alta como voluntarios. El Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía ofrece a estos letrados distintas oportunidades de voluntariado a lo largo del año. Del mismo modo, es un lugar donde las entidades sociales pueden darse de alta para solicitar ayuda jurídica.

En 2011, el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía ha puesto en marcha la IV Convocatoria de Ayudas a Proyectos. Este año el Centro ha recibido 37 proyectos y se ha aprobado la concesión de ayudas a 17 de ellos, por importe de 210.300 euros. Las iniciativas tienen por objeto la mejora de acceso a la justicia y al mejor cumplimiento de los principios del Estado de Derecho entre colectivos desfavorecidos. En los proyectos destaca la participación de abogados en tareas de asesoramiento, formación y capacitación en comunidades o colectivos necesitados.

3.3 Corte de Arbitraje

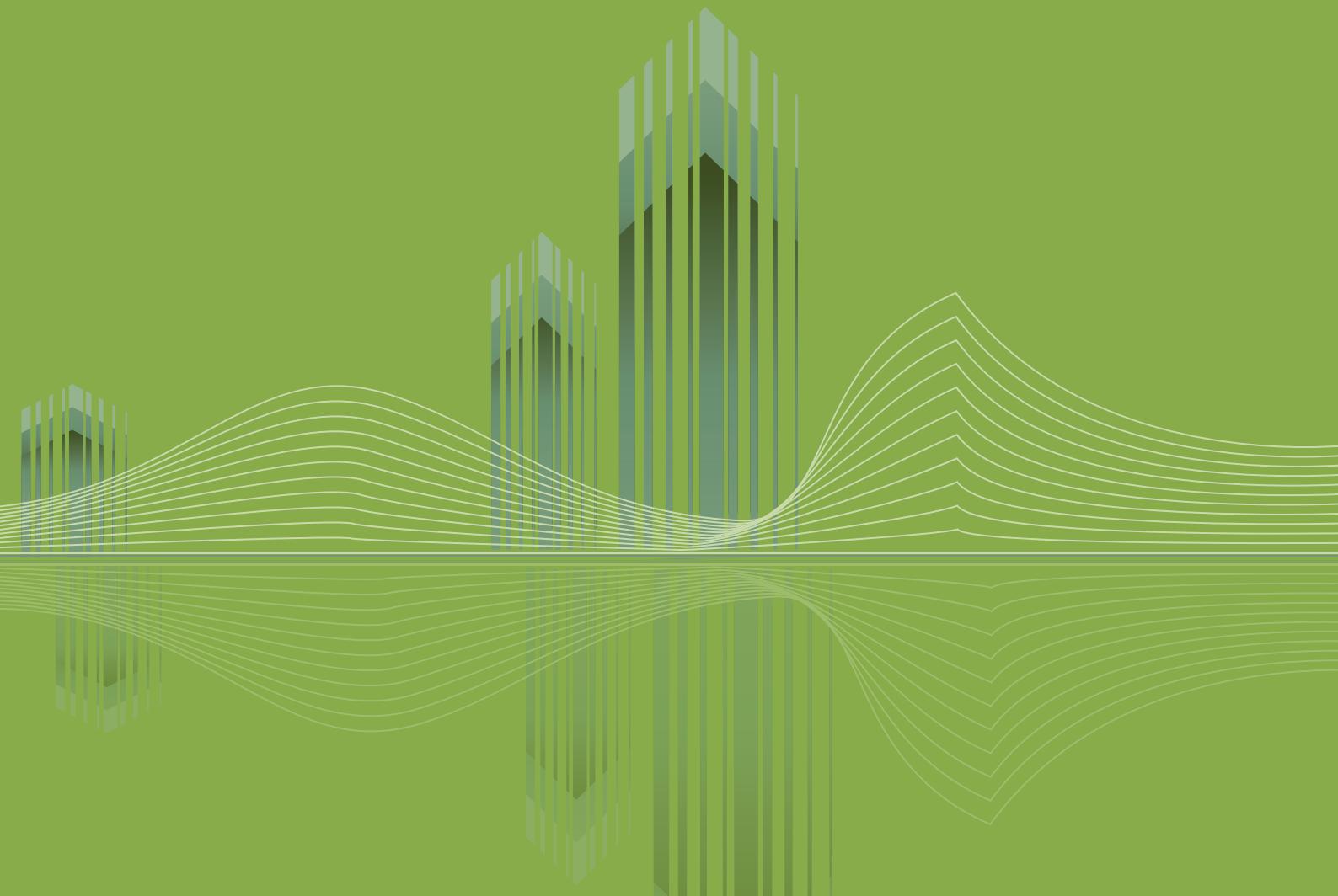
Transcurridos veinte años desde su creación, la Corte de Arbitraje se mantiene incorporada a los servicios que presta el Colegio de Abogados de Madrid como una vía alternativa a los tribunales de justicia para resolver controversias que le sean sometidas, tanto por personas naturales como jurídicas, en materias de su libre disposición.

En 2011 se cumple el primer ejercicio completo desde que la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, en su reunión del 20 de julio de 2010, aprueba unos nuevos Estatutos y un nuevo Reglamento de la Corte de Arbitraje.

Con este acuerdo, se ha pretendido dotar a la Corte del Colegio de Abogados de un reglamento moderno, que le permita situarse al mismo nivel que las cortes de arbitraje más avanzadas del mundo; pero regulando también un procedimiento sencillo para aquellos asuntos de menor cuantía o que se refieren a determinadas materias.

Durante el año 2011, se han contestado 930 consultas formuladas por los letrados o particulares sobre esta materia, se han registrado los nuevos expedientes y se ha dado curso a diversas peticiones de designación de árbitros para administrar el arbitraje al margen de la Corte.

Actividad al Servicio del Colegiado



Actividad al Servicio del Colegiado

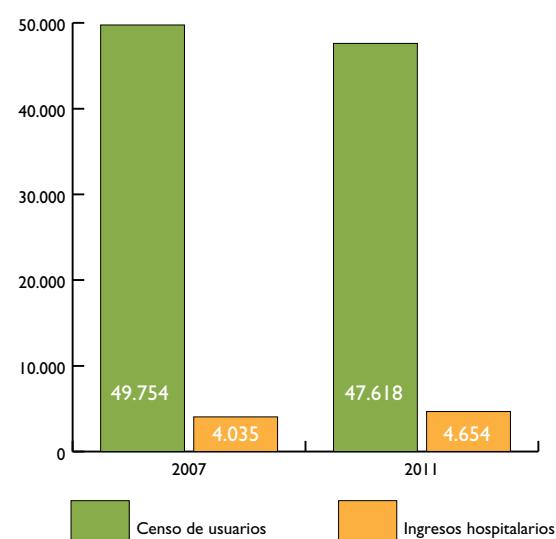
4.1 Servicio Médico

A cierre de 2011, los beneficiarios del Servicio Médico del Colegio de Abogados eran 47.618 personas, un 4% menos que en 2007, datos que demuestran el paulatino descenso del censo, a la par que ha aumentado el número de ingresos hospitalarios, que han ascendido a 4.654 personas, un 15% más que hace cuatro años. El tiempo medio de estancia hospitalaria ha disminuido hasta los 3,19 días, mientras que se ha incrementado el número de prestaciones médicas hasta alcanzar las 849.300 en 2011, un 2% más que el año anterior.

En este contexto, la Junta General del Colegio de Abogados, aprobó el 7 de noviembre de 2011, la transformación del Servicio Médico en una Mutua de Asistencia Sanitaria, que tiene como finalidad esencial garantizar su continuidad conservando el régimen de prestaciones para sus actuales usuarios. Asimismo constituye una oportunidad de modernización y de ampliación de la atención que reciben todas las personas que lo componen.

El principal objetivo de este proceso de transformación consiste en proporcionar el marco jurídico y regulatorio más adecuado para el desarrollo de la actividad del Servicio Médico de forma independiente jurídica y económica al resto de quehaceres intrínsecamente colegiales. Se trata, en definitiva, de crear una entidad aseguradora independiente del Colegio, que permita operar bajo un modelo de gestión más ágil, flexible y adaptable a las demandas del mercado y que, a su vez, habilite la incorporación de nuevos usuarios.

Censo de usuarios e ingresos hospitalarios



El cumplimiento de estos objetivos tendrá como consecuencias principales,

- La ampliación del mercado objetivo del Servicio Médico, evitando las actuales restricciones para incorporarse al mismo.
- La mejora de la dispersión del riesgo para continuar garantizando la asistencia a los mayores, dada la dificultad que este colectivo tiene para contratar un seguro de salud y el elevado coste del mismo.
- La ampliación del catálogo de prestaciones y la creación de un cuadro médico de ámbito nacional.

4.2 Observatorio de la Justicia

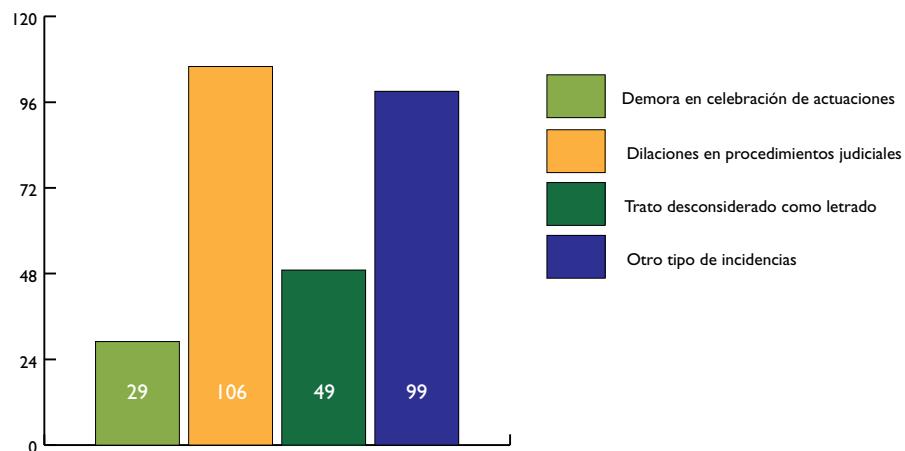
En el año 2011, el Observatorio de la Justicia se ha consolidado como vehículo de intercambio de experiencias entre abogados, así como de análisis y sistematización de datos estadísticos y documentales obtenidos directamente de los órganos judiciales. Su finalidad última continua siendo la de formular propuestas e iniciativas dirigidas a mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia. De este modo, las diferentes Mesas de Trabajo, han formulado propuestas en relación con diversos proyectos legislativos.

El Observatorio de la Justicia es por otra parte un órgano de interlocución permanente con los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid. Sus protocolos de actuación, permiten canalizar la comunicación, tratamiento y tramitación de incidencias planteadas por los abogados de Madrid relativas a las disfunciones detectadas en el

ejercicio del derecho de defensa. En 2011, se han tramitado 283 incidencias planteadas por los colegiados, un 53% más que en 2007, primer año de su tramitación. Asimismo se han emitido 72 informes y se han comunicado todas las inspecciones a los letrados con la finalidad de que puedan remitir cualquier incidencia o aspectos mejorables en dichos juzgados.

En 2011, y en virtud del Plan de Actuación para la implantación del Protocolo sobre Conformidades, el Observatorio de la Justicia ha tramitado un total de 478 solicitudes de cita con la fiscalía provincial de Madrid, habiéndose alcanzado 217 conformidades. Asimismo, el Colegio ha habilitado en su página web un acceso directo para la solicitud de cita con la fiscalía provincial de Madrid, con objeto de agilizar los mecanismos de comunicación y el posterior seguimiento.

Desglose incidencias recibidas año 2011



El Observatorio de la Justicia ha llevado a cabo una serie de acciones encaminadas a conseguir diversas mejoras en las condiciones para el ejercicio de la abogacía, tales como la promoción de la unificación de sedes judiciales, mejora y solicitud de espacios y medios, o la proposición para la participación de los abogados en proyectos de modernización y de comunicación telemática juzgados-abogados, entre otras.

Por otra parte, las oficinas de enlace se han consolidado como el instrumento para la interlocución permanente del Colegio con los diferentes Juzgados de nuestra Comunidad, así como un cauce ágil para la resolución de incidencias y recepción de información actualizada.

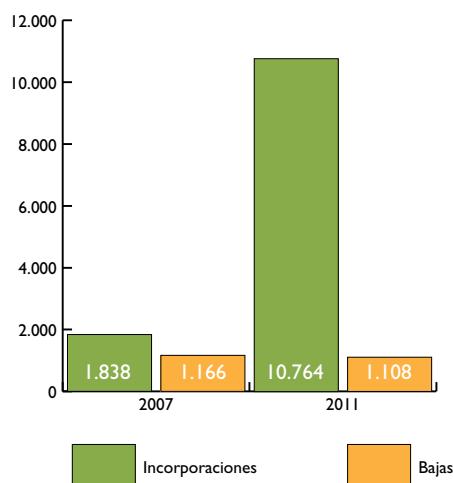
En el año 2011, los Grupos de Trabajo Procesal (Civil, Penal, Laboral, Contencioso-Administrativo y Extranjería) han resuelto 10.485 consultas planteadas por los colegiados. En lo que se refiere a la labor de divulgación de estos grupos de trabajo, se mantiene el sistema de suscripción a las distintas comunicaciones. El número de suscriptores a los boletines se ha incrementado en un 41%.

La labor emprendida por el Observatorio de la Justicia, se ha visto reconocida en 2011 con una mención honorífica en la primera edición del Premio a las Buenas Prácticas en Justicia, convocado por el Ministerio de Justicia, en la categoría de prácticas de divulgación e intercambio de información entre los principales actores de la Justicia.

MATERIA	SUSCRIPCIONES A 31/12/2010	SUSCRIPCIONES A 31/12/2011
Observatorio de la Justicia	2.107	3.016
Administrativo	3.561	4.381
Civil	5.008	6.117
Laboral	3.327	4.204
Penal	3.606	4.481
Violencia de Género	---	3.079
Extranjería	2.692	3.305
Total suscripciones	20.301	28.583

4.3 Servicios a colegiados

Los distintos departamentos del Colegio de Abogados, han dado servicio a un número creciente de colegiados, tanto ejercientes como no ejercientes. A cierre de 2011, las personas colegiadas eran 64.093, un 31% más que en 2007. Así, en este último año se han producido 10.764 incorporaciones y 1.108 bajas.



Biblioteca

Durante el año 2011, la actividad de la biblioteca del Colegio de Abogados ha destacado por la creación de la Biblioteca Histórica Digital, un total de 1.601 ejemplares y 229.000 páginas; la reunificación del proceso técnico interno; la sustitución de la mayoría de las suscripciones de revistas en papel por suscripciones digitales, y la reorganización y mejora de la actividad desarrollada por el servicio de documentación jurídica.

En los últimos años, ha disminuido el número de consultas de documentación jurídica un 9%, pero se han incrementado las consultas digitales, hasta un total de 152.672 en 2011.

Bolsa de Trabajo

Este departamento se ha visto influido muy directamente por la actual coyuntura del mercado laboral. Si en 2007 se produjeron 873 ofertas de empleo, en 2011 han sido 531.

Sin embargo, el número de candidatos nuevos por año se ha incrementado un 9%, debido a la situación del mercado laboral, pero también al incremento de incorporaciones al Colegio producido como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Abogacía. El índice de contratación se sitúa en el 35% de las ofertas de la Bolsa de Trabajo recibidas.

El primer semestre del año permitía prever un ejercicio mucho mejor que el anterior, ya que las ofertas crecían en un 15%, mientras que las contrataciones lo hacían en un 24% respecto al mismo periodo de 2010. No obstante, a partir del verano cayó la actividad hasta estabilizarse en cifras anuales similares a las del ejercicio anterior.

Centro de Estudios

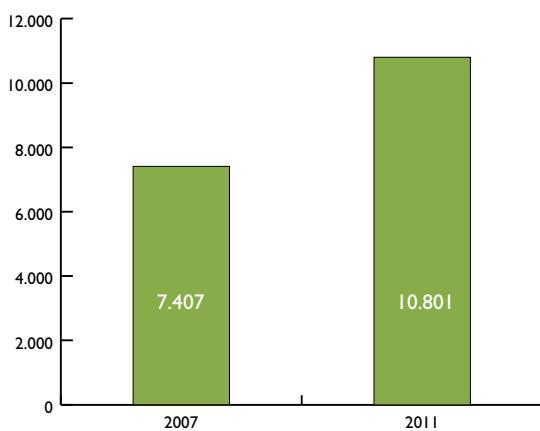
En los últimos años, se ha ido incrementando el número de abogados que cada ejercicio pasan por las aulas del Colegio. Si en 2007 eran 7.407 las personas que recibieron formación, en el año 2011 han sido 10.801 los alumnos del Centro de Estudios del Colegio de Abogados. El número de cursos se ha incrementado asimismo un 47% desde 2007 hasta completar una oferta de 332 acciones formativas en 2011.

Se ha mantenido la política de bonificaciones iniciada en 2008 para colectivos especiales, así como para los colegiados de menos de tres años de colegiación (25%) y de entre 3 y 5 años (15%). Estas ayudas no han sido óbice para lograr la autofinanciación del Centro de Estudios.

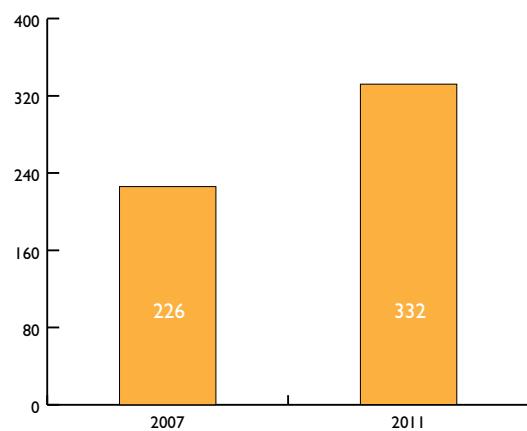
El 31 de octubre de 2011, entró en vigor la Ley de Acceso a las profesiones de abogado y procurador ante los tribunales. Esta ley establece que las personas que se licencien o gradúen en Derecho y quieran colegiarse como abogados, deban superar un período formativo de un año y medio de duración, así como un examen de Estado. Esta formación podrá ser impartida por las universidades como máster oficial o por los colegios de abogados con el formato de cursos de acceso.

A lo largo del año, el Colegio de Abogados de Madrid ha mantenido constantes conversaciones con las 18 universidades que van a ofrecer el citado máster en Madrid, y ha participado tanto en el diseño de los contenidos, como en la supervisión y organización de las prácticas externas en despachos y/o instituciones.

Número de Alumnos



Número de cursos



Internacional

En los últimos años, y también en 2011, el Colegio de Abogados ha reforzado sus lazos internacionales, en el convencimiento de la creciente importancia del Derecho Común, de la necesaria colaboración con los poderes públicos allende las fronteras, así como de la conveniente creación de un amplio margen de cooperación, en aras a la consecución de una sociedad cada vez más justa que debe adaptar sus ordenamientos a un mundo cada vez más global.

En este contexto, el Colegio de Abogados organizó en el mes de mayo de 2011 los III Encuentros de Madrid, en los que profesionales de muy distintas latitudes pudieron debatir sobre presente y futuro de la abogacía.

Asimismo, y una vez consolidadas las líneas de trabajo de formación en derecho internacional y prácticas profesionales en el extranjero, 2011 ha servido para ampliar y depurar los proyectos en marcha. Se han concedido dieciséis becas de formación para cursos de verano en las Universidades de Cambridge, Salzburgo y Amsterdam, así como en la William & Mary School of Law y en la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Por otra parte, dos letrados obtuvieron una beca para el programa de formación teórico-práctica en Edimburgo, en colaboración con la European Lawyers Association y la Universidad de Edimburgo; un letrado obtuvo una beca de prácticas en la delegación del Consejo General de la Abogacía en Bruselas, y se concedieron dos becas más para el Stage organizado por el Colegio de Abogados de París.

Además, participaron en los programas europeos Leonardo da Vinci un total de veintitrés abogados, con estancias de prácticas en despachos profesionales de Dublín, Frankfurt, Berlín, París, Aix-en-Provence, Marsella, Estambul, Ankara, Nápoles y Roma. En correspondencia, Madrid recibió algunos abogados procedentes de Estambul y Dublín, que disfrutaron de una estancia de dos a tres meses en despachos de nuestra capital.

El Colegio por su parte, ha participado en distintos encuentros internacionales y ha sido anfitrión de representantes de los abogados de lugares tan dispares como Italia, Polonia, Francia, Rumanía, Corea del Sur, China e Irán.

En materia de Derechos Humanos, el Colegio de Abogados ha publicado cinco sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos traducidas al español, así como algunos documentos e informes relacionados con la actividad del Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos y del Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

Tecnologías de la Información

En 2011, el área de Organización y Sistemas del Colegio de Abogados, ha seguido colaborando con todos los departamentos, en aras al continuo proceso de modernización y mejora de los servicios que se prestan a los colegiados. Entre las innovaciones introducidas en este ejercicio, destacan:

- La creación, dentro del Área Reservada de la página web del Colegio, de un nuevo servicio denominado “Mi Colegio”, en el que los colegiados tienen a su disposición las novedades de interés.
- El cambio de proveedor del servicio de correo electrónico, que fue sustituido por una plataforma denominada Google Apps, con el fin de poder ofrecer a todos los colegiados un servicio de correo electrónico de mayor calidad.
- La automatización del envío de requerimientos a los ciudadanos para que aporten los documentos necesarios que acrediten cumplir los criterios legalmente establecidos para la concesión del derecho a la justicia gratuita, que antes se hacía a través de carta certificada.
- La implantación en la Biblioteca de una aplicación web que permite a los colegiados acceder a cualquiera de las bases de datos contratadas sin necesidad de cambiar de puesto de consulta.

Asimismo, en 2011, 675 colegiados ejercientes han participado en las sesiones de formación gratuitas sobre el uso de la aplicación del Colegio de Abogados para la Gestión de Despachos.

Nº Colegiados:	2011	Total Acum
Asistentes	675	3.000
Usuarios Registrados	700	1.700
Descargan doc TO	115	560

Comunicación

En 2011, el Área de Comunicación del Colegio de Abogados ha reforzado los cauces a través de los que se dirige a los colegiados, así como la asiduidad con la que informa a la sociedad a través de los medios de comunicación.

La publicación digital Otrosi.net se ha transformado en un canal de información de referencia, tanto para los colegiados de Madrid, como para otros abogados y para el mundo de la Justicia en su conjunto. Se actualiza a diario con objeto de ofrecer a los colegiados y no colegiados toda la información jurídica de interés, así como las noticias más destacadas de cuanto acontece en el Colegio.

Por lo que respecta a la labor realizada con medios de comunicación, en 2011 se han enviado 30 notas de prensa, se han concedido más de 20 entrevistas, y se ha convocado a los medios en diversas ocasiones. Fruto de esta actividad se han publicado 2.227 noticias relativas al Colegio de Abogados, la mayor parte de ellas de turno de oficio, pero también a la gestión económica del Colegio, a la conversión en Mutua Sanitaria del Servicio Médico, o a la labor realizada por el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía, entre otras materias.

Honorarios y Deontología

Durante el año 2011 se han tramitado 5.563 expedientes de honorarios y de entre ellos se han emitido 4.403 tasaciones de costas, un 6% más que en 2007.

Se han estudiado, preparado e incorporado a la Base de Datos 209 resoluciones, por lo que actualmente contamos con un total de 1.761 tanto judiciales como dictámenes. De las resoluciones registradas, un 87% confirman los dictámenes de este departamento, mientras que un 13% los modifican.

En cuanto al departamento de deontología, desde 2007 se han incrementado un 23% el número de quejas registradas, hasta alcanzar las 1.499 en 2011. Esto ha provocado también un aumento de los acuerdos de la Junta de Gobierno en este sentido, que han pasado de 1.791 en 2007, a 2.115 en 2011.

4.4 Prestaciones Asistenciales

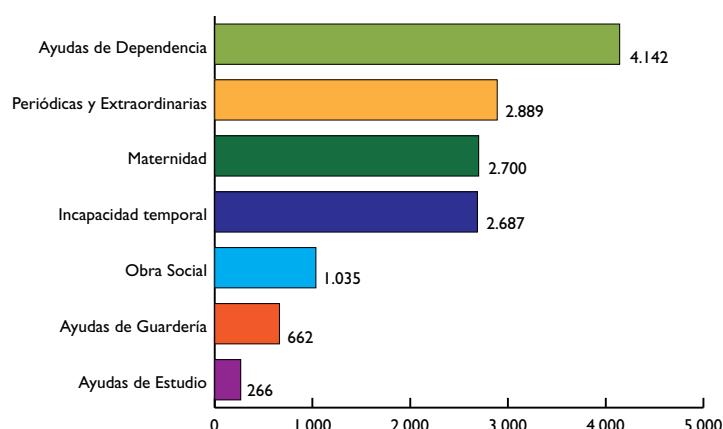
El Colegio de Abogados, destina a prestaciones asistenciales 4.233.355 euros. Más de 3.600 personas reciben una ayuda media de 1.160 euros. La Cobertura de Incapacidad Transitoria mantiene el incremento del 25% incorporado en 2008, la Obra Social mantiene también el incremento del 15% incorporado en 2008. Asimismo, las ayudas de Guardería y Dependencia se han dotado con 137.890 euros y se adjudicaron también 454 Ayudas de Estudios primarios, secundarios y universitarias.

Durante el año 2011, se han acogido a la prestación de ayudas destinadas a personas afectadas por alguna incapacidad profesional transitoria absoluta, 129 letrados por enfermedad o accidente, y 122 abogadas por maternidad. Asimismo, se han acogido 2.762 personas a la Obra Social ayudas por años de ejercicio, distribuida entre 1.427 compañeros jubilados de la mutualidad de la abogacía, 223 compañeros en situación de invalidez permanente, 1.097 cónyuges supérstites de compañeros y 15 huérfanos.

Las prestaciones periódicas que el fondo de solidaridad del Colegio asigna durante seis meses a los compañeros en situación de infortunio han alcanzado en este periodo a 52 personas, y otras 24 han recibido una prestación excepcional.

Durante el año 2011, se han convocado 300 ayudas para estudios en 2º ciclo de infantil, primaria y secundaria obligatoria, 149 ayudas para estudios universitarios, y 4 para el curso de Doctorado para Colegiados con menos de dos años de colegiación. Asimismo, se han convocado ayudas a la escolarización de hijos menores de tres años, habiéndose registrado 132 solicitudes. Por otra parte, se ha convocado ayudas a la situación de dependencia, recibiéndose 15 solicitudes de las que al cierre del ejercicio se han adjudicado las 15.

Ayuda media (euros)



Gestión Económica



**Ilustre Colegio de Abogados
de Madrid**

***Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2011
junto con el Informe de Auditoría***

Informe de Auditoría

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Junta General (por encargo de la Junta de Gobierno) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID:

1. Hemos auditado las cuentas anuales del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno del Colegio es la responsable de la formulación de las cuentas anuales del Colegio, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. De conformidad con el Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo, los jubilados, y sus familias, tienen el derecho a la utilización del servicio médico organizado por el Colegio para sus colegiados. Dicho servicio se ofrece con carácter gratuito en todos los casos mencionados. El pasivo actuarial devengado de dichas obligaciones calculado con una tasa de descuento del 4,479%, crecimiento del coste anual del servicio de un 3,50% y tablas de mortalidad PERM/F2000 NP, asciende a 1.319 miles de euros (1.646 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Al 31 de diciembre de 2011 el Colegio no mantiene provisión por este concepto. Por consiguiente, las reservas y el beneficio del ejercicio deberían reducirse e incrementarse en 1.646 miles de euros y 327 miles de euros, respectivamente, (las reservas y la pérdida del ejercicio deberían reducirse e incrementarse, 1.492 miles de euros y 154 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2010), y el epígrafe de provisión para riesgos y gastos debería incrementarse en 1.319 miles de euros (1.646 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión.

3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno del Colegio considera oportunas sobre la situación del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Colegio.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



María Teresa Pérez Bartolomé

8 de febrero de 2012

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Cuentas Anuales del Ejercicio 2011

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

ACTIVO	Nota	2011	2010	PASIVO	Nota	2011	2010
ACTIVO NO CORRIENTE		10.365.444	10.662.449	PATRIMONIO NETO		13.413.183	9.022.384
Inmovilizado Intangible	7	23.836	44.657	Fondo Social		90.152	90.152
Aplicaciones Informáticas		23.836	44.657	Reservas		4.305.171	5.426.612
Inmovilizado material	8	9.987.129	10.234.033	Otras reservas		4.305.171	5.426.612
Terrenos y construcciones		9.223.268	9.293.360	Resultados de ejercicios anteriores		4.121.284	3.098.537
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		763.861	940.673	Remanente		4.121.284	3.098.537
Inversiones inmobiliarias	10	354.115	354.115	Resultado del Ejercicio		4.391.889	(98.694)
Terrenos		354.115	354.115	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	504.687	505.777
Inversiones Financieras a largo plazo	11	364	29.644	Legado Antonio Pedrol		504.687	505.777
Instrumentos de patrimonio		364	364	PASIVO NO CORRIENTE		88.529	88.529
Otros activos financieros		0	29.280	Deudas a largo Plazo	13	0	0
				Otros pasivos financieros	13.1	0	0
				Pasivos por impuestos diferidos	14	88.529	88.529
ACTIVO CORRIENTE		55.737.365	55.489.396	PASIVO CORRIENTE		52.601.097	57.040.932
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	35.992.782	45.086.889	Deuda a corto Plazo	13	15.591.208	15.287.330
Deudores por ventas y prest. de servicios							
Deudores cuotas	11.1	-	-	Deudas con entidades de crédito	13.2	14.970.839	14.432.103
Deudores varios	11.2	35.468.613	44.699.248	Otros pasivos financieros	13.2	620.369	855.227
Personal		422.023	309.408				
Activos por impuesto corriente	14	102.146	78.233	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	36.610.536	41.280.159
Inversiones financieras a corto plazo	11	10.500	52.942	Acreedores varios		34.358.429	39.337.520
Otros activos financieros		10.500	52.942	Proveedores y acreedores		2.463.069	2.451.128
Periodificaciones a corto		384.383	381.068	Servicio Médico	13.3	8.086.978	7.623.011
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.3	19.349.700	9.968.497	Tumo de Oficio y Asistencia letrada al Detenido	13.4	23.808.382	29.263.381
Tesorería		19.349.700	9.968.497	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		478.704	477.533
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	1.773.403	1.465.106
				Periodificaciones a corto		399.353	473.443
TOTAL ACTIVO		66.102.809	66.151.845	TOTAL PASIVO		66.102.809	66.151.845

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

	Nota	2011	2010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios-	15.1	48.433.403	42.760.158
Prestaciones de servicios		48.433.403	42.760.158
Otros Ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		6.010.571	6.779.181
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.2	867.239	1.079.471
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		5.143.332	5.699.710
Gastos de Personal	15.3	(10.287.900)	(10.224.112)
Sueldos salarios y asimilados		(8.348.386)	(8.109.729)
Cargas sociales		(1.939.514)	(1.934.601)
Provisiones		0	(179.782)
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores	15.4	(39.662.285)	(39.146.250)
Tributos		(39.155.243)	(38.773.718)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	15.5	(51.352)	(54.988)
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		(455.802)	(312.765)
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		112	(4.779)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(392.484)	(399.734)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	12	1.090	1.090
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.102.395	(229.667)
Ingresos financieros		365.010	223.359
De valores negociables y otros instrumentos financieros		365.010	223.359
Gastos financieros		(67.061)	(92.386)
Por deudas con terceros		(67.061)	(92.386)
RESULTADO FINANCIERO		297.949	130.973
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.400.344	(98.694)
Impuestos sobre beneficios	14	(8.455)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		4.391.889	(98.694)
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.391.889	(98.694)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	Nota	2011	2010
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		4.391.889	(98.694)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0	0
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0	0
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(1.090)	(1.090)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(1.090)	(1.090)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		4.390.799	(99.784)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	Euros						
	Fondo social	Otras Reservas	Resultados de ejercicios anteriores		Resultado del Ejercicio	Subv. Donac. y legados recibidos	Total
			Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores			
Saldo final a 31.12.2009	90.152	6.374.309	1.889.306	0	261.534	506.867	9.122.168
Total Ingresos y gastos reconocidos					(98.694)	(1.090)	(99.784)
Operaciones con asociados		(947.697)	1.209.231		(261.534)		0
Saldo final a 31.12.2010	90.152	5.426.612	3.098.537	0	(98.694)	505.777	9.022.384
Total Ingresos y gastos reconocidos					4.391.889	(1.090)	4.390.799
Operaciones con asociados		(1.121.441)	1.022.747		98.694		0
Saldo final a 31.12.2011	90.152	4.305.171	4.121.284	0	4.391.889	504.687	13.413.183

1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Nota	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.400.344	(98.694)
Ajustes del resultado		(362.357)	267.671
Amortización del inmovilizado	7 y 8	392.484	399.734
Variación de provisiones	15.5	(455.802)	0
Imputación de subvenciones	12	(1.090)	(1.090)
Ingresos financieros		(365.010)	(223.359)
Gastos financieros		67.061	92.386
Cambios en el capital corriente		4.792.299	5.930.686
Deudores y otras cuentas a cobrar		9.547.783	15.814.298
Otros activos corrientes		(3.314)	(15.677)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(4.678.079)	(9.967.211)
Otros pasivos corrientes		(74.091)	99.275
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		646.395	3.342.753
Pagos de intereses		(67.061)	(92.386)
Cobros de intereses		365.010	223.359
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		44.567	0
Otros pagos (cobros)		303.879	3.211.780
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		9.476.681	9.442.417
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por Inversiones		(124.759)	(175.345)
Inmovilizado intangible	7	(6.620)	(22.077)
Inmovilizado material	8	(118.139)	(153.267)
Otros activos financieros	6-f	0	0
Cobros por desinversiones		29.281	3.907
Otros activos financieros		29.281	3.907
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(95.478)	(171.438)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0	(482.374)
Otras deudas		0	(482.374)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		0	(482.374)
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			9.381.203
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		9.968.497	1.179.892
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		19.349.700	9.968.497

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Memoria del Ejercicio 2011

1. Información general y actividades colegiales

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Serrano, 9 – 11 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 21 de noviembre de 2006, el Estatuto General de la Abogacía aprobado por el Real Decreto 658/2001 y por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decano.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2011, que se han obtenido de los registros contables del Colegio, han sido formuladas por la Junta de Gobierno el 7 de febrero de 2012, de acuerdo con el artículo 27 apartado 26 de los Estatutos del Colegio y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el real decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como al resto de legislación vigente de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio corporativo, de la situación financiera y de los ingresos y gastos del Colegio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Aun cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 22 de marzo de 2011.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 presenta un fondo de maniobra positivo de 3.136.268 euros habiendo sido negativo por un importe de 1.551.536 euros en el ejercicio 2010. La Junta de Gobierno del Colegio considera que el Colegio podrá seguir atendiendo las deudas y realizar los activos con la clasificación y los importes que figuran en las cuentas anuales.

3. Comparación de la información

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, fecha de cierre anual de las cuentas anuales del Colegio.

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir de los médicos.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Respecto de las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2011 formulada por la Junta de Gobierno, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Colegiados será la siguiente:

	Euros Importe
Base de reparto	
Resultado ejercicio (superávit)	4.391.889
Distribución	
Reservas voluntarias	337.863
Remanente	4.054.026

La distribución de reservas voluntarias por importe de 337.863 euros se corresponde con el superávit generado en el ejercicio por el Servicio Médico (véase nota 16).

6. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración seguidas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con las establecidas por el Plan general de Contabilidad han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan experimentar. Ambos se amortizan aplicando el método lineal, considerando una vida útil estimada de tres años y cinco años respectivamente.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado d) de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido "pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

b) Bienes del Patrimonio Histórico

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Colegio que se registran por su coste de adquisición. El importe incorporado al balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 25.680 euros (véase Nota 8). Dada la naturaleza de los Bienes de Patrimonio Histórico, no se amortizan.

Asimismo, el Colegio tiene en propiedad fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor que debido a la antigüedad y características de éstos se procedió a su inventario, catalogación y valoración. El valor fue determinado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes considerando la antigüedad y estado de conservación individual de los elementos componentes de este epígrafe. La valoración de dichos bienes, efectuada entre los ejercicios 1993 y 2001, fue de 4.378.623 euros que corresponden a los fondos antiguos de Biblioteca por importe de 3.063.278 euros y para los bienes de interés artístico 1.315.345 euros. Dichos importes no están reconocidos en el activo del balance.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. No obstante, el inmovilizado material adquirido con anterioridad al año 1984, constituido básicamente por mobiliario y enseres, se muestra por el valor global de 0,06 euros en el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 adjunto por considerarse que, dados los años transcurridos, su valor neto contable después de haberse efectuado una amortización sistemática desde su incorporación al Colegio, no sería significativo.

Las adquisiciones de libros y materiales bibliográficos de uso corriente destinados a la biblioteca del Colegio se contabilizan en el inmovilizado material por su precio de adquisición.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tiene una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y otras construcciones	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Otro inmovilizado	3

El inmovilizado material incluye aquellos desembolsos correspondientes a mejoras que alargan la vida útil de elementos existentes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. El Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando éste en base a lo explicado en la nota 6.d.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de

que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismos que sean independientes de otros activos, el Colegio calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos costes de venta y el valor de uso.

El Colegio ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas los distintos centros de coste en los que desarrolla su actividad.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en resto de activos de la unidad prorrataeado en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2011 y en 2010 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

e) *Inversiones inmobiliarias*

El 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou se clasifica como inversión inmobiliaria. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material. Dado que se trata de un terreno no se realiza amortización alguna sobre el mismo.

f) *Inversiones financieras a largo plazo*

Corresponden básicamente a fianzas y depósitos constituidos por el Colegio y han sido contabilizadas por los importes efectivamente desembolsados. En el ejercicio 2011 el movimiento corresponde a las recuperaciones de provisiones de fondos realizadas por un importe de 29.280 euros. En 2010 no se han dotado provisiones.

g) *Activos financieros*

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran según los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar - Deudores por cuotas

En este epígrafe se registran las cuentas a cobrar por las cuotas de colegiación y servicio médico emitidas por el Colegio. Estas cuentas a cobrar se registran por su valor nominal.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

El Colegio posee 12 participaciones de Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de cuentas corrientes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor contabilizado de los activos financieros se corrige por el Colegio con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Colegio evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de los activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Colegio considera como activos deteriorados (activos dudosos), aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Colegio considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contabilizado del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiere registrado el deterioro de su valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos por subvenciones que le son concedidas para financiar los servicios de orientación jurídica que presta a diferentes colectivos, así como por otros conceptos, linealmente en función del periodo de tiempo que abarca la subvención. El importe de las subvenciones a los servicios de orientación jurídica registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta asciende a 1.374.278 euros (véase Nota 15.2) y 1.363.273 euros en el ejercicio anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, el Colegio tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y percibe del Ministerio de Justicia o de la Consejería de Justicia de la Comunidad, según prevé la citada normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido y a sufragar los restantes costes en que incurre el Colegio por este concepto.

La petición al Ministerio y a la Consejería de las citadas subvenciones se canaliza a través del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid respectivamente. El Colegio está obligado a acreditar ante estos organismos, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada trimestre natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones, así como el número de asuntos tramitados en el periodo, parámetro en función del cual se determina el importe de la subvención destinada a compensar los restantes costes originados en la prestación de estos servicios. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia jurídica gratuita, este importe no se registra en la cuenta de resultados. Se mantienen por tanto las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto.

El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido asciende a 32.684.326 euros y corresponde a las certificaciones de los tres primeros trimestres de 2011 y la correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2011 que se encuentra devengada y pendiente de presentar al 31 de diciembre de 2011. En el ejercicio 2010 dicho importe ascendió a 37.189.325 euros.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 incluye 3.439.890 euros (véase Nota 15.2) correspondientes a las subvenciones devengadas para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. Al 31 de diciembre de 2011, se encontraban pendientes de acreditar las correspondientes al último trimestre del ejercicio. En el ejercicio 2010 dicho importe ascendió a 4.117.199 euros.

j) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes

l) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, los empleados integrados en la plantilla con anterioridad al 4 de junio de 1974 tienen derecho a percibir, llegado el momento de su jubilación, un complemento fijo y vitalicio equivalente a la diferencia entre su retribución en dicho momento y la pensión de la Seguridad Social correspondiente, por lo que está considerado como un plan de prestación definida. Actualmente dicho requisito lo cumplen 21 personas (véase nota 13.1).

Con fecha 20 de noviembre de 2002 el Colegio externalizó los compromisos asumidos con el personal tanto activo como pasivo, 36 personas en total, en materia de pensiones mediante la contratación de una póliza de seguro de rentas de prima única, con pago aplazado, cuyo importe, calculado sobre bases técnicas actuariales se fijó en 4.357.578 euros, empleando tasas de mortalidad PERM/F –2000P y un tipo de interés técnico de 4,6% hasta noviembre de 2042.

Los importes liquidados a la entidad aseguradora en concepto de regularizaciones sobre la prima inicial contratada como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las prestaciones garantizadas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

Para la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2011, se ha aplicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Aplicando íntegramente la nueva normativa, que incluye porcentajes adicionales (superiores a los ya establecidos en la normativa anterior) sobre la Base Reguladora por jubilación a edad superior a los 65 años y con el tope de la Base Máxima de Cotización, la Pensión de Jubilación estimada para el cálculo del complemento es superior y por tanto el complemento necesario para el ejercicio 2011 ha resultado ser nulo. Durante el ejercicio 2011 el Colegio no ha registrado con cargo a resultados importe alguno (véase nota 15.3) y en el ejercicio 2010 ascendió a 179.782 euros.

m) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2011 y de 2010 no existen provisiones.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

n) Deudas a largo plazo, otros pasivos financieros

Las deudas originadas por la externalización del fondo de pensiones, operación que ha sido financiada a un plazo de diez años (véase Nota 13.1), figuran registradas por el valor financiado de reembolso habiendo sido el ejercicio 2011 el último año de financiación.

o) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se

registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

p) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Colegio espera desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento anterior a doce meses y como largo plazo las de vencimiento posterior.

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

r) Ingresos y gastos

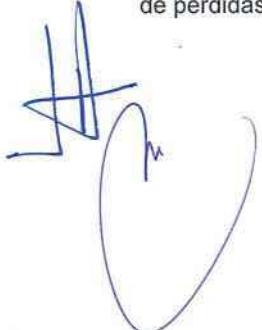
El principio general aplicado por el Colegio para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el devengo, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce la corriente real de bienes y/o servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Los ingresos se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad menos descuentos, IVA y otros.

s) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato.



7. Inmovilizado intangible

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Saldo Final
Ejercicio 2011			
Coste:			
Propiedad industrial	2.154		2.154
Aplicaciones informáticas	1.357.437	6.620	1.364.057
Total coste	1.359.591	6.620	1.366.211
Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	(2.154)		(2.154)
Aplicaciones informáticas	(1.312.780)	(27.441)	(1.340.221)
Total Amortización acumulada	(1.314.934)	(27.441)	(1.342.375)
Inmovilizado Intangible neto	44.657		23.836
Ejercicio 2010			
Coste:			
Propiedad industrial	2.154		2.154
Aplicaciones informáticas	1.335.361	22.076	1.357.437
Total coste	1.337.515	22.076	1.359.591
Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	(2.154)		(2.154)
Aplicaciones informáticas	(1.289.889)	(22.891)	(1.312.780)
Total Amortización acumulada	(1.292.043)	(22.891)	(1.314.934)
Inmovilizado Intangible neto	45.472		44.657

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 aplicaciones informáticas por importe de 1.283.142 euros y en el ejercicio 2010 ascendían a 1.276.657 euros, así como la totalidad de los importes registrados como propiedad industrial por importe de 2.154 euros al igual que en el ejercicio 2010.

El Colegio no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

8. Inmovilizado material

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2011				
Coste:				
Terrenos	5.061.261	-	-	5.061.261
Edificios y otras construcciones	5.256.899	-	-	5.256.899
Instalaciones	2.355.772	1.383	-	2.357.155
Mobiliario y enseres	1.235.627	6.241	-	1.241.868
Equipos de oficina	465.376	2.641	-	468.017
Equipos para proceso de información	2.278.834	46.511	-	2.325.345
Biblioteca (fondo ordinario)	1.338.160	61.363	-	1.399.523
Bienes de Interés Artístico	25.680	-	-	25.680
Otro inmovilizado	363.244	-	-	363.244
Total coste	18.380.853	118.139	-	18.498.992
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.024.800)	(70.093)	-	(1.094.893)
Instalaciones	(1.897.493)	(120.390)	-	(2.017.883)
Mobiliario y enseres	(1.099.924)	(30.800)	-	(1.130.724)
Equipos de oficina	(459.597)	(2.307)	-	(461.904)
Equipos para proceso de información	(2.208.638)	(43.952)	-	(2.252.590)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.126.260)	(79.903)	-	(1.206.163)
Otro inmovilizado	(330.108)	(17.598)	-	(347.706)
Total Amortización acumulada	(8.146.820)	(365.043)	-	(8.511.863)
Inmovilizado material neto	10.234.033			9.987.129

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2010				
Coste:				
Terrenos	5.061.261	-	-	5.061.261
Edificios y otras construcciones	5.256.899	-	-	5.256.899
Instalaciones	2.328.940	26.832	-	2.355.772
Mobiliario y enseres	1.230.968	4.659	-	1.235.627
Equipos de oficina	465.376	-	-	465.376
Equipos para proceso de información	2.247.568	31.266	-	2.278.834
Biblioteca (fondo ordinario)	1.269.230	68.930	-	1.338.160
Bienes de Interés Artístico	25.680	-	-	25.680
Otro inmovilizado	341.664	21.580	-	363.244
Total coste	18.227.586	153.267	-	18.380.853
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(954.709)	(70.091)	-	(1.024.800)
Instalaciones	(1.775.091)	(122.402)	-	(1.897.493)
Mobiliario y enseres	(1.065.435)	(34.489)	-	(1.099.924)
Equipos de oficina	(457.084)	(2.513)	-	(459.597)
Equipos para proceso de información	(2.160.521)	(48.117)	-	(2.208.638)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.043.715)	(82.545)	-	(1.126.260)
Otro inmovilizado	(313.422)	(16.686)	-	(330.108)
Total Amortización acumulada	(7.769.977)	(376.843)	-	(8.146.820)
Inmovilizado material neto	10.457.609			10.234.033

En las cuentas "Terrenos" y "Edificios y otras construcciones" se incluyen los bienes que componen el Legado de Antonio Pedrol, compuesto por un piso en el Paseo de la Castellana de Madrid valorado en 258.716 euros.

Adiciones.-

Las principales inversiones de los ejercicios 2011 y 2010 corresponden a compra de libros para fondos ordinarios de la Biblioteca y en equipos informáticos. No hay retiros de inmovilizado en ninguno de los dos ejercicios.

Revisión de vidas útiles.-

El Colegio ha revisado la estimación de la vida útil de sus elementos y considera que no existe ninguna modificación de la misma.

 El Colegio tiene totalmente amortizados los siguientes elementos de inmovilizado material:

	2011 Euros	2010 Euros
Instalaciones	1.180.256	1.148.050
Mobiliario y enseres	942.228	924.507
Equipos de oficina	456.585	454.007
Equipos para proceso de información	2.176.923	2.127.542
Biblioteca	996.759	934.283
Otro inmovilizado	327.804	301.888
	6.080.555	5.980.277

En el desarrollo de su actividad, el Colegio utiliza sin cargo alguno parte de determinadas dependencias oficiales, entre las que se encuentran las de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

El Colegio tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

9. Arrendamientos operativos

El Colegio tiene arrendado un inmueble, una nave para el depósito de documentación.

El contrato de la nave firmado el 12 de abril de 2010 tiene una vigencia hasta el 1 de mayo de 2015, pudiendo renovarse año a año, si no existen denuncia expresa por ninguna de las partes.

El contrato para aulas de centro de estudios, es un contrato de arrendamiento firmado el 27 de julio de 2006 y cuyo vencimiento ha sido el 31 de agosto de 2011.

Los gastos de dichos contratos ascienden en el ejercicio 2011 a 79.949 euros (véase nota 15.4) y en el ejercicio 2010 fueron de 103.230 euros.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables ascienden a:

	2011 Euros	2010 Euros
Hasta 1 año	33.740	79.152
Entre 1 y 5 años	78.728	108.560
Más de 5 años	-	-

A handwritten signature in blue ink is positioned above a handwritten circle containing the initials 'Cm'.

10. Inversiones Inmobiliarias - Legado Antonio Pedrol

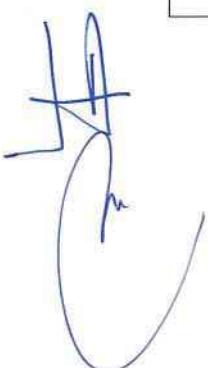
Este Epígrafe del Balance de Situación presenta un saldo de 354.115 euros y corresponde al 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou (Véase nota 12).

	Euros		
	Saldo Inicial	Traspaso Inmovilizado Material	Saldo Final
Ejercicio 2011			
Inversiones Inmobiliarias			
Terrenos	354.115	-	354.115
Total Inversiones Inmobiliarias	354.115	-	354.115
Ejercicio 2010			
Inversiones Inmobiliarias			
Terrenos	354.115	-	354.115
Total Inversiones Inmobiliarias	354.115	-	354.115

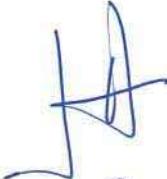
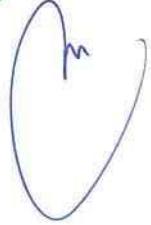
11. Activos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Activos financieros a largo plazo:				
Activos disponibles para la venta Valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	36.003.282	36.003.282
	-	-	36.003.282	36.003.282



	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Activos financieros a largo plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	29.280	29.280
Activos disponibles para la venta				
Valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	29.280	29.644
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	45.139.831	45.139.831
	-	-	45.139.831	45.139.831

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance de situación:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
Otros activos financieros	-	-	-	-
	364	-	-	364
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	35.570.759	35.570.759
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	10.500	10.500
Personal	-	-	422.023	422.023
	-	-	36.003.282	36.003.282

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
Otros activos financieros	-	-	29.280	29.280
	364	-	29.280	29.644
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	44.777.561	45.777.561
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	52.942	52.942
Personal	-	-	309.408	309.408
	-	-	45.139.831	45.139.831

11.1 Deudores por cuotas

Este epígrafe del balance de situación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 asciende a 863.997 euros, se presenta una vez deducida una provisión para deudores de dudoso cobro por el mismo importe. Esta provisión está afecta a la cobertura de las eventuales insolvencias que puedan producirse durante las gestiones de cobro de las cuotas vencidas. A 31 de diciembre de 2010 los deudores por cuotas y su provisión ascendían a 445.621 euros.

Durante el ejercicio 2011 el Colegio ha incrementado la provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas en 417.061 euros. Dicho gasto se refleja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 15.5). En el ejercicio 2010 ascendió a 189.417 euros.

De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. La Dirección del Colegio está efectuando las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

En el ejercicio 2011, no se ha dado de baja a colegiados. En el ejercicio 2010 el importe de la cuenta a cobrar por cuotas de estos colegiados en situación de baja, ascendió a 251.190 euros. (véase Nota 15.5).

11.2 Deudores varios

A continuación se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 adjunto:

	2011 Euros	2010 Euros
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	22.832.602	28.057.514
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de Actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	945.167	1.151.669
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura) T.O. y A.L.D.) – Nota 15.2	2.301.777	3.235.987
Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) – Nota 15.2	92.280	98.660
Comunidad Autónoma de Madrid (Servicio de Orientación Jurídica)	470.201	254.532
Ayuntamiento de Madrid y otros Ayuntamientos (Servicio de Orientación Jurídica)	256.521	241.269
Anticipos T.O. y A.L.D.	6.816.454	10.144.527
Cursos	520.597	498.565
Dictámenes de honorarios	86.007	97.473
Servicio Médico (utilización tarjeta)	942.000	533.000
Otros	205.007	386.052
Total	35.468.613	44.699.248



A 31 de diciembre de 2011 el detalle de las ayudas correspondientes a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita pendientes de cobro es el siguiente:

	Euros				
	Ejercicio 2011				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. Presentadas pendientes de cobrar)	-	8.006.836	6.555.766	8.270.000	22.832.602
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. Presentadas pendientes de cobrar)	11	-	415.156	530.000	945.167
Total	11	8.006.836	6.970.922	8.800.000	23.777.769

	Euros				
	Ejercicio 2010				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. Presentadas pendientes de cobrar)	2.385.242	8.984.741	7.377.531	9.310.000	28.057.514
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. Presentadas pendientes de cobrar)	-	-	486.669	665.000	1.151.669
Total	2.385.242	8.984.741	7.864.200	9.975.000	29.209.183

Las cuentas "Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" y "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" recogen el importe pendiente de cobro correspondiente a la subvención por los gastos de funcionamiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido según el siguiente detalle:

	Euros				
	Ejercicio 2011				
	1 ^{er} Trimestre	2º Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) -Nota 15.2	-	713.237	709.540	879.000	2.301.777
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) -Nota 15.2	-	-	41.280	51.000	92.280
Total	-	713.237	750.820	930.000	2.394.057

	Euros				
	Ejercicio 2010				
	1 ^{er} Trimestre	2º Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) -Nota 15.2	250.421	1.150.645	922.445	912.476	3.235.987
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) -Nota 15.2	-	-	48.660	50.000	98.660
Total	250.421	1.150.645	971.105	962.476	3.334.647

11.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2011 el Colegio mantiene un saldo de 19.349.700 euros (9.968.497 euros en el ejercicio 2010) correspondiente a sus saldos en caja y en bancos.

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción y se remuneran a un interés medio del 2,5% (3% en el ejercicio 2010).

12. Patrimonio Neto- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En virtud de las disposiciones testamentarias de D. Antonio Pedrol Rius, antiguo Decano, el Colegio resultó adjudicatario parcial de la herencia, habiéndole correspondido, de acuerdo con la Escritura Pública de Protocolización del cuaderno particional de 16 de noviembre de 1993, determinados bienes, siendo los más significativos el 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou, se recoge en la partida del balance inversiones inmobiliarias (véase nota 10) y el pleno dominio de un piso situado en Paseo de la Castellana nº 153 de Madrid incorporado en balance dentro del inmovilizado material (véase nota 8). Dichos activos fueron incorporados por su valor venal.

En el patrimonio neto del balance de situación adjunto figura el remanente del valor total asignado de los bienes recibidos como consecuencia de la herencia, cuyo importe al 31 de diciembre de 2011 asciende a 504.687 euros (505.777 euros al 31 de diciembre de 2010) recogido como subvenciones, donaciones y legados recibidos dentro del patrimonio neto del Colegio y, por otro lado, en pasivos por impuestos diferidos se recoge por importe de 88.529 euros de acuerdo con la aplicación del nuevo plan general de contabilidad.

	Saldo Inicial	Imputación a resultados	Traspasos	Saldo Final
Ejercicio 2011				
Legado Pedrol	505.777	(1.090)	-	504.687
Ejercicio 2010				
Legado Pedrol	506.867	(1.090)	-	505.777

13. Pasivos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Pasivos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	14.970.839	-	37.230.905	52.201.744
	14.970.839	-	37.230.905	52.201.744

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Pasivos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	14.432.103	-	42.135.386	56.567.489
	14.432.103	-	42.135.386	56.567.489

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Pasivos financieros no corrientes:				
Deudas a largo plazo:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Activos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	14.970.839	-	620.369	15.591.208
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	36.610.536	36.610.536
	14.970.839	-	37.230.905	52.201.744
	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Pasivos financieros no corrientes:				
Deudas a largo plazo:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Activos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	14.432.103	-	855.227	15.287.330
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	41.280.159	41.280.159
	14.432.103	-	42.135.386	56.567.489

**Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera.
“Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

A continuación se presenta en el cuadro adjunto el desglose de la información requerida según la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Concepto	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	23.445.731	100%	23.464.436	100%
Resto	-		-	
Total pagos del ejercicio	23.445.731	100%	23.464.436	100%
PMPE (días) de pagos	77		75	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

13.1. Deudas a largo plazo

El epígrafe “Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros” recoge, en función de sus vencimientos, los importes pendientes de pago derivados de la financiación de la prima única resultante de la externalización de los compromisos por pensiones. (véase nota 6l)

El plan de financiación del coste del seguro de prima única asociado a la externalización del fondo de pensiones, establece la amortización del principal financiado originalmente de 4.357.578 Euros, en diez anualidades constantes, comenzando el 20 de noviembre de 2002, con vencimiento anual y calculadas a un tipo de interés fijo del 4,92%.

Al 31 de diciembre de 2011 no hay vencimientos pendientes de pago.

Año	Principal (Euros) 2011	Principal (Euros) 2010
2011	-	485.399
Total deuda corto plazo	-	485.399
2011	-	-
Total deuda largo Plazo	-	-
Total deuda plan pensiones	-	485.399

13.2 Deudas a corto plazo

Los epígrafes “Deudas a corto plazo” de los capítulos “Deudas con entidades de crédito” y “otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 recogen:

a) Pólizas de préstamo de disposiciones sucesivas destinadas a financiar el pago anticipado de las certificaciones presentadas por actuaciones de letrados de turno de oficio y de las facturas emitidas y conformes de proveedores del Colegio. Las condiciones de estas líneas de financiación son las siguientes:

Entidad Financiera	Fecha de Inicio o Renovación	Vencimiento	Euros			
			2011		2010	
			Limite	Dispuesto	Limite	Dispuesto
Banco Banesto	25/03/2010	Indefinido	4.000.000	3.962.873	4.000.000	3.999.986
Banco de Valencia	01/07/2009	Indefinido	3.000.000	5.397	3.000.000	2.961.904
Banco Bilbao	08/02/2011	08/02/2012	4.000.000	58.984	4.000.000	49.526
Vizcaya Argentaria						
Banco Sabadell	21/04/2009	Indefinido	4.000.000	3.999.997	4.000.000	1.870.812
Banco Santander	06/04/2010	Indefinido	5.500.000	4.655.415	5.500.000	5.499.990
Multicaja	03/11/2011	03/11/2012	3.000.000	2.288.173	1.500.000	49.885
			23.500.000	14.970.839	22.000.000	14.432.103

El tipo de interés medio aplicado a estos préstamos es de euribor + 2,5 en el ejercicio 2011 (euribor + 1,5 en 2010).

El epígrafe "Deudores Varios" del activo del balance de situación incluye el derecho de crédito del Colegio frente a estos abogados por dichos anticipos a cuenta en tanto no se reciban los fondos correspondientes de la Administración de Justicia (véase nota 11.2).

De los 14.970.839 euros de saldo dispuesto a través de las líneas de financiación, 14.863.645 euros corresponden a anticipos de Turno de Oficio.

b) El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2011 recoge un importe de 620.369 euros corresponde a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 275.315 euros correspondiente a expedientes en tramitación, embargados por importe de 75.395 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 269.659 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

En el ejercicio 2010 el importe ascendía a 855.227 euros, de los cuales 485.399 euros corresponden a la cuota del plan de pensiones, 153.483 euros a Depósitos de la Corte de Arbitraje, 49.356 euros a embargados y 166.989 euros a el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

13.3 Servicio Médico

El epígrafe "Servicio Médico" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde al importe pendiente de pago a hospitales, clínicas y doctores con los que el Colegio tiene concertada la prestación del servicio médico que ofrece a los colegiados (ver nota 15.4). La adhesión a este servicio es voluntaria por parte de los colegiados y exige el pago de unas cuotas periódicas. Las cuotas anuales del Servicio Médico se calculan con el objetivo de autofinanciar el servicio. Parte de este pasivo corresponde a las estimaciones realizadas por servicios prestados antes del cierre del ejercicio de los cuales no se ha recibido la correspondiente factura.

13.4 Turno de oficio y asistencia letrada al detenido

La composición del epígrafe "Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido" (T.O. y A.L.D.) del pasivo del balance de situación corresponde al importe adeudado a los letrados por sus actuaciones en los servicios de asistencia jurídica gratuita, de los que el Colegio tiene pendiente de recibir los cobros correspondientes de los diferentes organismos. El detalle es el siguiente:

	2011 Euros	2010 Euros
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 1º trimestre	-	2.409.858
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 2º trimestre	8.006.836	8.984.741
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 3º trimestre	6.970.922	7.864.200
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 4º trimestre	8.800.000	9.975.000
Transferencias reintegradas por los letrados	30.624	29.582
Total	23.808.382	29.263.381

14. Situación fiscal

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros 2011		Euros 2010	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuestos corrientes				
	-	-	44.567	-
	33.666	-	33.666	-
	68.480	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	102.146	-	78.233	-
	-	(88.529)	-	(88.529)
	-	(88.529)	-	(88.529)
Otras deudas con las Administraciones públicas				
	(1.560.069)	-	(1.261.162)	-
	(21.498)	-	(18.494)	-
	(191.836)	-	(185.450)	-
	(1.773.403)	-	(1.465.106)	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del 2008 al 2011, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2007.

En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2011	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			4.391.889			-
Impuesto sobre beneficios	8.455	-	8.455			-
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	21.793.301	(26.058.362)	(4.265.061)		-	
Resultado contable ajustado			135.283			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas				(101.462)		-
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	33.821		-	

Ejercicio 2010	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(98.694)			-
Impuesto sobre beneficios			-			-
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	21.647.289	(22.797.586)	(1.150.297)		-	
Resultado contable ajustado			(1.248.991)			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas					-	-
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	(1.248.991)		-	

Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio. El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

Euros	2011	2010
Impuesto corriente	8.455	-
Retenciones	(76.935)	(33.666)
Pagos a cuenta	-	-
	(68.480)	(33.666)

Pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente:

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2011	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
Pasivos por impuesto diferido					
Por legados de Capital	88.529	-	-	-	88.529

Ejercicio 2010	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
Pasivos por impuesto diferido					
Por legados de Capital	88.529	-	-	-	88.529

En pasivos por impuestos diferidos se recoge el impuesto diferido correspondientes al 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou perteneciente al Legado Pedrol por importe de 88.529 euros de acuerdo con la aplicación del nuevo plan general de contabilidad. (Véase nota 10).

Bases imponibles pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2011, el movimiento de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Año límite para compensar	Euros			
		Saldo inicial	Adiciones	Compensado en el ejercicio	Saldo Final
2008	2026	351.635	-	101.462	250.173
2009	2027	1.605.971	-	-	1.605.971
2010	2028	1.248.991	-	-	1.248.991

Dichos créditos fiscales no se reconocen ya que el Colegio estima que no es probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

15. Ingresos y gastos

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

	2011 Euros	2010 Euros
Ingresos por cuotas-		
Servicio Médico	23.668.741	22.778.519
Periódicas	17.533.007	15.824.019
De incorporación	3.295.200	1.428.900
Ingresos por cursos	1.296.911	1.246.002
Ingresos por prestaciones médicas	2.639.544	1.482.718
Total	48.433.403	42.760.158

Adicionalmente a las cuotas periódicas que con carácter fijo son giradas a aquellos colegiados suscritos al servicio médico, el Colegio cobra la utilización de este servicio de acuerdo a unas tarifas previamente establecidas, ascendiendo los ingresos por este concepto en el ejercicio 2011 a 2.639.544 euros y en el ejercicio 2010 ascendió a 1.482.718 euros.

15.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones. El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2011 Euros	2010 Euros
Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido- (nota 6-i)		
Subvención gastos de infraestructura	3.439.890	4.117.199
Servicio de Orientación Jurídica Comunidad Autónoma de Madrid (nota 6-i)	1.064.955	1.023.095
Servicio de Orientación Jurídica Municipal (nota 6-i)	249.561	270.253
Servicio de Orientación Jurídica Ministerio Asuntos Sociales (nota 6-i)	59.762	69.925
Otras subvenciones	329.164	219.238
Total	5.143.332	5.699.710

15.3.Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

	2011 Euros	2010 Euros
Sueldos y salarios	8.348.386	8.109.729
Seguridad Social a cargo del Colegio	1.849.044	1.845.676
Gastos por pensiones (Notas 6-1)	0	179.782
Otros gastos de personal	43.940	49.758
Otros gastos sociales	46.530	39.167
Total gastos de personal	10.287.900	10.224.112

Durante el ejercicio 2011 la plantilla media del Colegio ha sido de 202 empleados y de 210 la de 2010, siendo la distribución de hombres y mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

Ejercicio 2011	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2011	Mujeres 31.12.2011	Plantilla 31.12.2011
Titulados	33	15	19	34
Jefes de segunda	13	5	8	13
Oficiales de primera	71	21	51	72
Oficiales de segunda	24	9	18	27
Auxiliares administrativos	18	10	10	20
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	0	1
Jefe Superior	3	0	3	3
Operador	4	3	1	4
Ordenanzas	28	24	5	29
	202	92	118	210

Ejercicio 2010	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2010	Mujeres 31.12.2010	Plantilla 31.12.2010
Titulados	31	13	18	31
Jefes de segunda	13	5	8	13
Oficiales de primera	66	23	44	67
Oficiales de segunda	32	7	23	30
Auxiliares administrativos	21	12	12	24
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1		1
Jefe Superior	3		3	3
Operador	5	3	1	4
Encargado	1	1		1
Ordenanzas	30	23	6	29
	210	92	118	210

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones. El Colegio no tiene concedidos préstamos ni suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

Asimismo el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno.

15.4. Otros gastos de explotación- Servicios exteriores.

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2011 Euros	2010 Euros
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 9)	79.949	103.230
Reparaciones y conservación	189.734	170.210
Servicios de profesionales independientes-		
Servicio Médico (Nota 13.3)	24.155.307	23.809.952
Abogados Servicios de Orientación Jurídica y Justicia Gratuita	1.793.667	1.852.750
Profesorado cursos	722.710	758.709
Colaboradores	604.153	631.248
Otros	569.598	582.866
Seguros-		
Responsabilidad civil colegiados	520.623	499.366
Otros seguros	39.354	36.299
Servicios de publicación	328.884	305.314
Reprografía, material de oficina y circulares	308.241	281.330
Comunicación	802.822	717.863
Suministros y gastos de comunidad	404.650	447.461
Otros gastos por servicios exteriores	1.134.709	1.129.445
Total gasto por servicios exteriores	31.654.401	31.326.043
Otros servicios:		
Obra social	2.859.608	2.807.967
Prestaciones Asistenciales a través de Fundación Cortina		
Subsidio enfermedad incapacidad profesional transitoria	902.581	947.016
Fondo de Solidaridad	222.476	220.584
Ayudas Dependencia y Guarderías	137.890	138.369
Becas	110.800	122.600
Subvenciones y becas concedidas	3.041.209	3.023.308
Responsabilidad Social Corporativa	226.278	187.831
Total otros servicios	7.500.842	7.447.675
Total Servicios Exteriores	39.155.243	38.773.718

La Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía constituyó un Fondo de Asistencia Social con cargo al que atender las prestaciones sociales de aquellos letrados jubilados que cumplen los requisitos establecidos y principalmente en función del tiempo de ejercicio de la abogacía por parte del colegiado, en cuantía variable y de carácter graciable sin garantía de su cuantía ni de su permanencia, en cuanto que depende de la dotación financiera que anualmente destine el Colegio a este concepto. El Colegio registra anualmente como gasto, los importes pagados a la Mutualidad General de la Abogacía, por el pago mensual que dicha mutualidad realiza a los abogados jubilados, incapacitados o viudos o huérfanos de éstos, que cumplan con los requisitos establecidos en las Normas sobre el Fondo Social anteriormente mencionadas, siempre que estén o hubieran estado colegiados en el Colegio, y que pertenezcan a la mutualidad.

En este ejercicio 2011, es la Fundación Cortina quien ha gestionado las prestaciones asistenciales, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca

en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable. El gasto en el ejercicio 2011 por este concepto asciende a 1.373.747 euros y en el ejercicio 2010 ascendió a 1.428.569 euros.

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, han ascendido a 52.298 euros (IVA incluido) y a 51.802 euros (IVA incluido) en el ejercicio 2010.

15.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	2011	2010
	Euros	Euros
Dotación/reversión a provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas (Nota 11.1)	417.061	189.417
Dotación/reversión a provisión para deudores de dudoso cobro por dictámenes honorarios y cursos.	38.741	148.367
Otras dotaciones insolvenzas	-	(25.019)
Cancelación de deuda de colegiados dados de baja (Nota 11.1)	-	251.190
Aplicación de la provisión para deudas de colegiados dados de baja (Nota 11.1)	-	(251.190)
Total	455.802	312.765

16. Información Segmentada

La información por segmentos se estructura en función de las distintas actividades, especialmente aquellas que disponen de ingresos propios.

Estas actividades son la base en la que el Colegio presenta su información y se expone en base a los informes elaborados desde la administración del Colegio. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de actividad se tratara de una actividad independiente y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para el ejercicio:

Ejercicio 2011	Euros					
	Servicio Médico	Centro Estudios	Turno Oficio	S.O.J	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	26.310.716	1.523.835	3.439.890	1.374.278	22.161.356	54.810.074
Gastos de Personal	836.920	298.735	2.347.997	30.418	6.773.830	10.287.900
Otros gastos de explotación y otros	25.135.933	1.205.944	1.749.621	1.529.183	10.509.604	40.130.286
Total Gastos	25.972.853	1.504.679	4.097.618	1.559.601	17.283.434	50.418.186
Resultado	337.863	19.155	(657.728)	(185.324)	4.877.922	4.391.889

Ejercicio 2010	Euros					
	Servicio Médico	Centro Estudios	Turno Oficio	S.O.J	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	24.263.147	1.441.933	4.117.198	1.363.274	18.578.399	49.763.951
Gastos de Personal	870.330	286.565	2.228.435	160.249	6.678.532	10.224.111
Otros gastos de explotación y otros	24.514.258	1.318.675	1.902.590	1.612.982	10.290.029	39.638.534
Total Gastos	25.384.588	1.605.240	4.131.025	1.773.231	16.968.561	49.862.645
Resultado	(1.121.441)	(163.307)	(13.827)	(409.957)	1.609.838	(98.694)

17. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tienen riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Exposición de riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2011 el Colegio dispone de efectivo por importe de 19.349.700 euros y de 9.968.497 euros a 31 de diciembre de 2010.

A 31 de diciembre de 2011 el Colegio tiene en su tesorería 8.045.379 euros (4.194.132 euros en 2010) correspondientes al vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por la certificación del cuarto trimestre de 2010 y primer trimestre de 2011 presentada a la Comunidad de Madrid y cobrado a 31 de diciembre de 2011.

18. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

En enero de 2012 se ha cobrado del Ministerio de Justicia la cantidad pendiente correspondiente a la certificación del tercer trimestre por el importe de 454.232 euros y que corresponde al 99,5171% del importe total.

En el ejercicio 2012, según el acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2011 se producirá la segregación jurídica y económica del Servicio Médico, constituyendo una Mutua de Seguros a prima fija, a la que se aportarán los activos afectos al Servicio Médico de forma que el Colegio pueda dejar de realizar esta actividad y esta pase a desarrollarse en el seno de la Mutua.



Madrid a 7 de Febrero de 2012

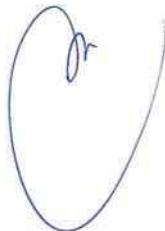
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Informe de Gestión
del Ejercicio 2011

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2011

Aspectos destacables

- a) Celebración de una Junta General Extraordinaria que aprobó la transformación del Servicio Médico del Colegio en una Mutua de Seguros a Prima Fija.
- b) Importante crecimiento de nuevos colegiados por segundo año consecutivo. Se han incorporado 10.764 personas, debido básicamente a la entrada en vigor de la Nueva Ley de Acceso a la Abogacía.
- c) Disminución de la actividad de Justicia Gratuita por tercer año consecutivo (ver nota 16).
- d) Comienzo de la Gestión de las Prestaciones Asistenciales a través de la Fundación Cortina según acuerdo de Junta General de 14 de diciembre de 2010, destinada a la aprobación de los presupuestos para 2011.
- e) Digitalización de más de 230.000 imágenes de los fondos antiguos de la Biblioteca con la subvención concedida por el Ministerio de Cultura.
- f) El Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía (CRSA) ha promovido la actividad de trabajo pro bono de los colegiados del ICAM a través de la puesta en contacto del abogado con el beneficiario de este trabajo. En el marco de la IV convocatoria de ayudas a proyectos, en este ejercicio se recogen 17 proyectos por importe de 226.278 euros.



I.- Comparativa del presupuesto 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2011.

Descripción General

Este informe recoge la liquidación de la cuenta de resultados de 2011 comparada con el presupuesto aprobado para ese período.

El cierre del ejercicio 2011 presenta un superávit de 4.391.889 euros. Este superávit se corresponde con unos mayores ingresos a los presupuestados por importe de 3.788.074 euros y unos menores gastos a los presupuestados por importe de 603.814 euros y corresponden principalmente a las siguientes partidas:

- Los mayores ingresos de las cuotas de incorporación como consecuencia del incremento en el número de incorporados, importe que asciende a 2.455.200 euros (ver nota 13).
- Los mayores ingresos de las cuotas ordinarias también como consecuencia del incremento en el número de incorporados, importe que asciende a 1.267.007 euros.
- La disminución de los ingresos de la subvención para gastos de infraestructura de Turno de Oficio por importe de 560.110 euros (ver nota 16).
- El menor importe de gastos en prestaciones médicas, importe que asciende a 389.693 euros.

A continuación se detalla en notas explicativas cada uno de los epígrafes del presupuesto y los aspectos más destacables de la liquidación:

A handwritten signature and initials are present on the left side of the page. The signature is written in blue ink and appears to be a stylized 'H' or 'J'. Below it, there is a large, open circle containing a smaller, handwritten 'C' or 'R'.

LIQUIDACION PRESUPUESTO	Ppto-11	Real-11	Desviacion	%	Notas
GASTOS					
I. GASTOS DE PERSONAL	10.368.000	10.287.900	80.100	1%	1
1. Sueldos y salarios	8.150.000	8.348.386			
2. Cargas sociales	2.218.000	1.939.514			
Seguridad Social a cargo del Colegio	1.935.000	1.849.044			
Prima anual Plan de Pensiones	190.000	0			
Gastos de formación	50.000	43.940			
Otros gastos sociales	43.000	46.530			
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	415.000	392.484	22.516	5%	2
Inmuebles	70.000	70.092			
Instalaciones y adquis. inmovilizado material	257.000	250.998			
Equipos proceso de información	55.000	43.952			
Inmovilizado inmaterial	33.000	27.441			
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	313.000	455.802	(142.802)	(46%)	3
Dotación impago cuotas	300.000	417.061			
Dotación Dictámenes de Honorarios y cursos	13.000	38.741			
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	39.874.000	39.206.596	667.404	2%	
1. Gastos de Acciones Profesionales y Colegiales:	1.969.000	1.873.002	95.998	5%	
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	90.000	70.861			
Dictámenes de Insostenibilidad (art.33 L.A.J.G.)	11.000	8.474			
Servicios de Orientación Jurídica:					4
S.O.J. General	199.800	193.087			
S.O.J. Mujer	107.400	103.417			
S.O.J. Penitenciaro	166.800	164.784			
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y C.I.E.)	118.300	93.279			
S.O.J. Menores	90.800	73.844			
S.O.J. Subastas	25.000	25.193			
S.O.J. Collado Villalba	30.000	32.874			
S.O.J. Justicia Gratuita	352.000	331.580			
S.O.J. Mayores	80.200	85.885			
S.O.J. Oficinas Judiciales	419.400	419.926			
S.O.J. Parla	15.000	15.300			
S.O.J. Fuenlabra	15.000	15.966			
S.O.J. Boadilla del Monte	2.000	2.124			
S.O.J. Extranjería Municipal	132.000	140.211			
S.O.J. Las Rozas	68.300	50.117			
S.O.J. Discapacitados	46.000	46.079			
2. Servicio Médico	24.545.000	24.155.307	389.693	2%	5
Prestaciones médicas	24.310.000	23.924.197			
Seguro de asistencia en viaje	200.000	167.854			
Gastos de terminales de tarjetas de S.M.	35.000	63.256			
3. Prestaciones Asistenciales	4.620.000	4.233.355	386.645	8%	6
Prestaciones periódicas	200.000	194.586			
Prestaciones excepcionales	25.000	24.690			
Prestaciones excepcionales – S.Médico	26.000	3.200			
Cobertura Incapacidad Profesional Transitoria	930.000	902.581			
Ayudas de estudios	122.000	110.800			
Obra Social complementos años de ejercicio	3.017.000	2.859.608			
Ayudas de dependencia y guardería	300.000	137.890			
4. Actividades de Formación	1.146.000	1.121.696	24.304	2%	7
Ponentes	821.000	722.710			
Cursos on line	40.000	59.094			
Documentación cursos	40.000	43.018			
Becas de Iniciación Profesional	181.500	173.980			
Becas de Formación Profesional	31.000	34.861			
Becas prácticas D.Comunitario	32.500	88.033			
5. Responsabilidad Civil Colegiados	511.000	520.623	(9.623)	(2%)	
Responsabilidad Civil Colegiados	511.000	520.623			

LIQUIDACION PRESUPUESTO	Ppto-11	Real-11	Desviación	%	Notas
GASTOS					
6. Gastos Acciones Corporativas	368.000	443.748	(75.748)	(21%)	8
Cooperación y Responsabilidad Social	250.000	226.278			
Actividades Internacionales	20.000	99.781			
(Patrocinios Actividades colegiales en ingresos varios)	0	(67.288)			
Actos corporativos organizados por el Colegio	80.000	97.597			
Actos no organizados por el Colegio	18.000	20.092			
7. Subvenciones a Organismos e Instituciones	2.662.000	2.526.865	135.135	5%	9
Cuota Consejo General de la Abogacía	2.448.500	2.337.073			9.a
Cuota Consejo General Autonómico	161.000	161.000			
Otros Organismos e Instituciones	9.000	7.178			
Cuotas a Organismos Internacionales	7.000	6.613			
Aportación a U.I.B.A.	15.000	15.000			
Aportación al Grupo de Abogados Jóvenes	21.500	0			9.b
8. Publicaciones y serv. de jurisprudencia online	653.000	713.551	(60.551)	(9%)	10
Otrosí (edición y envío)	236.500	270.591			
Otrosí Net	30.000	27.458			
Otras publicaciones	36.000	25.823			
Página web	7.500	5.012			
Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	45.000	96.450			10. a
Suscripción de jurisprudencia online y revistas juríd.	298.000	288.218			
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	3.400.000	3.618.337	(218.337)	(6%)	11
a) Alquileres:					
Alquiler de depósitos de documentación y aulas	82.000	79.949	2.051	3%	
b) Conservación y reparación ordinarias	182.000	189.734	(7.734)	(4%)	
Limpieza y mto. Togas	51.000	50.970			
Conservación y mto. Edificios	131.000	138.763			
c) Suministros:					
Comunidad Serrano 9	446.000	404.650	41.350	9%	
Comunidad Serrano 11	140.000	112.817			
Comunidad Castellana 153	45.000	44.569			
Electricidad	5.000	4.946			
Limpieza	90.000	79.609			
	166.000	162.710			
d) Primas de seguros	36.000	39.354	(3.354)	(9%)	
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	1.523.000	1.542.544	(19.544)	(1%)	
Trabajos y Servicios Exteriores	470.000	502.030			
Colaboradores	652.000	604.153			
Seguridad	118.000	117.879			
Comunicación	58.000	86.878			
Mto. Ordenadores y comunicaciones	225.000	231.603			
f) Gastos diversos:	1.131.000	1.362.106	(231.106)	(20%)	
Material de oficina	265.000	242.981			
Circulares	52.000	65.260			
Teléfono	165.000	141.311			11.a
Correo	366.000	625.721			
Telégrafos	2.000	1.360			
Mensajería	43.000	34.430			
Tributos	48.000	51.352			
Locomoción	8.000	7.425			
Carnets de colegiados	8.000	13.264			
Agendas, insignias y carteras	16.000	12.474			
Firma electrónica	158.000	166.529			
V. GASTOS FINANCIEROS	52.000	67.061	(15.061)	(29%)	12
1. Gastos bancarios	25.000	39.299			
2. Intereses externalización plan de pensiones	27.000	27.761			
VI. IMPUESTO SEBRE BENEFICIOS(parte no exenta)	0	8.455	(8.455)	-	
TOTAL GASTOS	51.022.000	50.418.186	603.814	1%	
SUBVENCION Turno de Oficio y A.L.D.	38.000.000	32.684.326	5.315.674	14%	
TOTAL GASTOS CON SUBVENCIÓN	89.022.000	83.102.511	5.919.489	7%	

INGRESOS	Ppto-11	Real-11	Desviación	%	Notas
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	44.775.000	48.433.403	3.658.403	8%	
1. Ingresos por cuotas	40.770.000	44.496.949	3.726.949	9%	
a) Cuotas de incorporación	840.000	3.295.200	2.455.200	292%	13
Ordinarias	810.000	3.206.100			
Extraordinarias	30.000	89.100			
b) Cuotas periódicas	16.266.000	17.533.007	1.267.007	8%	14
Con ejercicio	13.166.000	13.621.593			
Sin ejercicio	3.100.000	3.911.414			
c) Cuotas Servicio Médico	23.664.000	23.668.741	4.741	0%	15
Ejercientes	7.166.000	7.113.849			
No ejercientes	3.224.000	3.338.140			
Beneficiarios	12.463.000	12.391.039			
Viudos/as	811.000	825.714			
2. Tarjeta Servicio Médico	2.580.000	2.639.544	59.544	2%	
3. Ingresos por cursos	1.425.000	1.296.911	(128.089)	(9%)	
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	6.197.000	6.011.661	(185.339)	(3%)	
1. Subvenciones	5.558.000	5.143.332	(414.668)	(7%)	16
a) Para gastos de infraestructura Tumo de Oficio	4.000.000	3.439.890			
b) Otras subvenciones y donativos	154.300	329.165			
c) Aportación Comunidad S.O.J. General	204.500	204.485			
d) Aportación Comunidad S.O.J. Mujer	107.400	105.964			
e) Aportación Comunidad S.O.J. Penitenciario Mujer	72.600	73.650			
f) Aportación MP Asustos Sociales S.O.J. Extranjería	70.000	59.762			
h) Aportación Comunidad S.O.J. Menores	61.000	59.592			
i) Aportación Comunidad S.O.J. Subastas	25.000	24.726			
i) Aportación Ayuntamiento SOJ Collado-Villalba	30.000	33.411			
k) Aportación Comunidad SOJ Mayores	93.900	101.874			
l) Aportación Comunidad SOJ Oficinas Judiciales	428.200	433.208			
m) Aportación Ayuntamiento y Comunidad SOJ Parta	15.000	15.376			
n) Aportación Comunidad SOJ Fuenlabrada	15.000	15.831			
o) Aportación Ayuntamiento SOJ Boadilla del Monte	2.500	2.124			
p) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería Municipal	158.000	144.719			
r) Aportación Ayuntamiento SOJ Las Rozas	74.600	53.477			
s) Aportación Comunidad SOJ Discapacitados	46.000	46.079			
2. Ingresos varios	639.000	868.328	229.328	36%	17
a) Dicámenes de honorarios	315.000	386.998			
b) Derechos de Corte de Arbitraje	31.000	19.452			
c) Certificaciones	7.000	8.270			
d) Agendas, insignias y carteras	24.000	21.809			
e) Otros ingresos	7.000	15.626			
f) Firma Electrónica	15.000	16.608			
g) Convenio Mutualidad	120.000	120.000			
h) Terminales Servicio Médico	1.000	0			
i) Alquiler aulas	0	3.130			
j) Publicidad Otrosi papel	72.000	82.979			
k) Publicidad Otrosi.net	18.000	8.573			
l) Publicidad de circulares y publicaciones	11.000	48.718			
m) Patrocinios	18.000	68.878			
n) Patrocinios Actividades Colegiales	0	67.288			
III. INGRESOS FINANCIEROS	50.000	365.010	315.010	630%	18
1. Intereses cuentas corrientes	50.000	365.010			
TOTAL INGRESOS	51.022.000	54.810.074	3.788.074	7%	
SUBVENCIÓN Turno de Oficio y A.L.D.	38.000.000	32.684.326	(5.315.674)	(14%)	
TOTAL INGRESOS CON SUBVENCIÓN	89.022.000	87.494.400	(1.527.600)	(2%)	
RESULTADO	0	4.391.889			

Notas explicativas a la comparativa del presupuesto 2011 y la cuenta de resultados 2011

Partidas de Gastos

La cifra total de gasto al cierre del ejercicio asciende a 50.418.186 euros frente a un presupuesto de 51.022.000 euros.

1.- Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a 10.287.900 euros, frente a los 10.368.000 euros presupuestados. Se ha producido un ahorro de 80.100 euros. Este ahorro ha estado motivado por un menor gasto en seguridad social, así como por la prima anual del plan de pensiones cuya valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2011 aplicando la nueva normativa de la ley 27/2011 de 1 de agosto no ha sido necesario realizar complemento alguno (ver nota de cuentas anuales 6-I).

El detalle de gastos de personal por actividad es el siguiente:

TOTAL GASTOS DE PERSONAL	Plantilla a 31-dic-2011		Euros	
	Ppto-11	Real-11	Ppto-11	Real-11
Centros de Ingresos	83	83	3.619.800	3.514.069
Servicio Médico	19	19	891.600	836.920
Turno de Oficio, ALD y SOJ	57	57	2.442.600	2.378.415
Centro de Estudios	7	7	285.600	298.735
Centros de Servicios	93	95	4.705.898	4.722.873
Prestaciones Asistenciales	4	4	248.340	241.978
Observatorio y Responsabilidad Social	6	6	301.170	298.603
Biblioteca, Comunicación y Publicaciones	12	11	551.379	556.601
Atención y relación con el Colegiado ¹	42	44	1.600.592	1.596.148
Deontología y Honorarios	19	20	1.092.048	1.136.462
Órganos de Gobierno ²	10	10	912.369	893.080
Otros	32	32	2.042.302	2.050.958
Organización y sistemas	13	13	788.438	786.515
Servicios Económicos	10	10	722.946	710.912
RRHH y Servicios Generales	9	9	530.918	553.530
Total Partida	208	210	10.368.000	10.287.900

Atención y relación con el Colegiado¹

(Secretaría (9), Salas de Togas (26), Bolsa de Trabajo (2), Internacional(2), Servicio de Atención Telefónico (5))

Órganos de Gobierno²

(Gabinete Decano (4), Corte de Arbitraje (2), Secretaría Técnica (2), Gerencia (2))

2.- Dotaciones amortización inmovilizado

El menor importe de 22.516 euros responde a menores inversiones realizadas, el 57% del presupuesto de Inversiones.

3.- Dotaciones para insolvencias

Impago de cuotas ordinarias y cuotas servicio médico:

En el ejercicio 2011 se cierra el ejercicio con una morosidad del 1,31% frente al 0,97% del 2010. En términos porcentuales, el presupuesto se elaboró con una morosidad del 0,80% sobre la emisión.

A 31 de diciembre de 2011, la situación de colegiados con cuotas pendientes y el importe adeudado es el siguiente:

	Situación a 31.12.2011		Situación a 31.12.2010	
	Colegiados	Euros	Colegiados	Euros
Deuda	1.293	863.997	844	445.621

4.- Gastos Acciones Profesionales y Colegiales:

Recoge principalmente los pagos a letrados de los distintos convenios firmados con las administraciones para los Servicio de Orientación Jurídica así como los desplazamientos y comunicaciones a letrados y el SOJ Justicia Gratuita con cargo a los gastos de infraestructura del Turno de Oficio. Menor importe de 95.998 euros respecto al presupuesto.

5.- Servicio Médico

Se ha producido un menor gasto respecto al presupuestado en 389.693 euros. Este servicio es voluntario, se autofinancia y la actividad del servicio médico arroja un superávit de 337.863 euros (ver punto IV, "distribución del la cuenta de resultados por cada una de las actividades").

6.- Prestaciones Asistenciales

Se ha producido un ahorro de 386.645 euros, que responden:

- A la partida de ayudas de Guardería y Dependencia, cuya demanda de solicitudes en la convocatoria no ha cubierto la partida presupuestada (162.110 euros).
- A un menor importe en complementos de jubilación (157.392 euros), con 2.725 beneficiarios frente a los 2.750 estimados en presupuesto.

La Cobertura de Incapacidad Profesional Transitoria se paga a 30 euros por día. Se conceden 90 días de maternidad (2.700 euros) y un máximo de 365 días por incapacidad.

En este ejercicio se aplica a los complementos de jubilación 4,15 euros al mes por año de ejercicio.

En este ejercicio 2011, es la Fundación Cortina quien ha gestionado las prestaciones asistenciales, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable.

7.- Actividades de Formación

Se ha producido un menor gasto en 24.304 euros.

En becas prácticas Derecho Comunitario se recogen las Becas Leonardo, subvencionadas por un importe de 63.797. Este ingreso figura en la partida de "otras subvenciones y donativos" (nota 16.b).

8.- Acciones corporativas

En acciones corporativas se ha producido un mayor gasto de 75.748 euros. Las actividades internacionales desarrolladas así como los actos organizados por el Colegio que recoge la celebración del Congreso de Extranjería en junio de 2011 han sido financiadas con patrocinios y en el caso del Congreso de Extranjería con subvención de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Inmigración y del Consejo General de la Abogacía, estos ingresos se recogen en "patrocinios actividades colegiales".

La partida de Responsabilidad Social Corporativa recoge el importe de 226.278 euros correspondientes a los proyectos presentados en la convocatoria 2011 y aprobados por la Junta de Gobierno.

9.- Subvenciones a organismos e instituciones

9.a) Cuota Consejo General de la Abogacía

La partida referida a la Cuota al Consejo General de la Abogacía, recoge la aportación del Colegio a razón de 48,20 euros por colegiado residente. Esta cuota ha sido abonada para los 48.487 colegiados residentes.

9.b) Aportación al Grupo de Abogados Jóvenes

Con respecto a la aportación al Grupo de Abogados Jóvenes, el gasto se ha registrado en cada partida por su naturaleza contable. Los principales gastos son:

- Becas de Iniciación Profesional por importe de 5.520 euros
- Acciones Corporativas Organizadas por importe de 8.927 euros
- Actos no Organizados(reuniones trimestrales) por importe de 4.800 euros
- Página web, 2.266 euros.

10.- Publicaciones y servicios de jurisprudencia online

Un mayor gasto de 60.551 euros. El mayor coste por Digitalización de Fondos de la Biblioteca por importe de 51.450 euros está subvencionado por el Ministerio de Cultura y se recoge en la partida de "otras subvenciones y donativos" por un importe de la subvención de 67.378 euros.

11.- Trabajos, Suministros y Servicios exteriores

Este epígrafe de gastos presenta un mayor gasto al presupuestado en 218.337 euros, corresponde a la partida de correos, con un mayor importe al presupuestado de 259.721 euros.

Este mayor gasto en correos se ha producido en:

Turno de Oficio con las comunicaciones enviadas a los justiciables por correo certificado (141.772 euros más de coste al presupuestado).

Centro de Estudios cuyo coste (23.680 euros) se autofinancia y se recogen en "Ingresos Varios", en la partida de ingresos por "publicidad de circulares y publicaciones".

Servicio Médico: En el envío de la convocatoria de Junta General Extraordinaria para el proyecto para la creación de la Mutua de Asistencia Sanitaria junto a la memoria enviada con un coste de 81.930 euros que no estaba presupuestado.

El resto de partidas no presentan desviaciones significativas.

12.- Gastos Financieros

El mayor importe corresponde a las comisiones por utilización de tarjeta de crédito para el pago de cursos e incorporaciones y a la comisión bancaria de las líneas de crédito contratadas para el confirming.

Partidas de Ingresos:

13.- Cuotas Incorporación

En el ejercicio 2011 se han producido 10.764 incorporaciones de nuevos colegiados y 220 reincorporaciones frente a las 2.800 presupuestadas, dando lugar a unos mayores ingresos de 2.455.200 euros.

14.- Cuotas periódicas

El mayor importe de ingresos al presupuestado responde al crecimiento del censo como consecuencia de las nuevas incorporaciones, el mayor importe de ingresos es de 1.267.007 euros respecto al presupuesto. El censo a 31 de diciembre de 2011 es de 64.093 frente a los 54.216 colegiados de 2010.

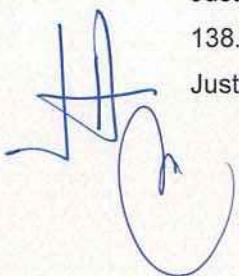
15.- Cuotas Servicio Médico

Las cuotas del servicio médico coinciden con las presupuestadas. No se produce desviación. El número de usuarios del Servicio Médico al cierre del ejercicio asciende a 47.618.

16.- Subvenciones

16.a) Subvención para gastos de infraestructura de Turno de Oficio:

Esta subvención financia los gastos que produce el mantenimiento de Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita. Los menores ingresos (560.110 euros) responden a la disminución de la actividad de Justicia Gratuita. En 2011 se han certificado 114.482 expedientes de Justicia Gratuita frente a los 133.328 presupuestados (un 14% menos). En el 2010 la actividad de Justicia Gratuita certificó 137.022 expedientes de Justicia Gratuita y en el ejercicio 2009 138.695. La cifra de ingresos responde a la aplicación del baremo actual por expediente de Justicia Gratuita de 30,05 euros y los expedientes certificados.



16.b) Otras subvenciones y donativos:

En esta partida se recogen las subvenciones recibidas por el Colegio y en el ejercicio 2011 se ha registrado unos ingresos de 329.165 euros frente a los 154.300 presupuestados.

El detalle de estas subvenciones es el siguiente:

- Convenio para financiar la formación TO con el Consejo de Colegios de la Comunidad de Madrid por importe de 158.227 euros.
- Subvención Ministerio de Cultura por importe de 67.375 euros.
- Becas Leonardo Da Vinci por importe de 63.797 euros
- Comunidad de Madrid formación Violencia de Género por importe de 30.442 euros
- Otras subvenciones por importe de 9.324 euros.

17.- Ingresos Varios

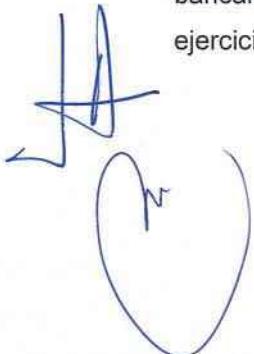
Este epígrafe ha obtenido unos mayores ingresos por importe de 229.328 euros, un 36% más que el importe presupuestado. Este incremento corresponde fundamentalmente a los derechos por emisión de dictámenes de honorarios y a los patrocinios.

En ingresos por publicidad en las distintas publicaciones del Colegio como Otrosí.net, y en los envíos y circulares del Colegio el importe asciende a 209.148 euros frente a los 119.000 presupuestados.

Por último, en ingresos por Actividades Colegiales, se han registrado 67.288 euros. Estos ingresos han sido destinados a financiar las actividades corporativas desarrolladas por el Colegio entre las que se encuentra el Congreso de Extranjería celebrado en junio de 2011 y la III edición de Encuentros en Madrid.

18.- Ingresos Financieros

Se han producido mayores ingresos a los presupuestados por importe de 315.010 euros. Los ingresos financieros del Colegio se han generado con la remuneración de las cuentas bancarias y los depósitos que el Colegio ha mantenido por periodos determinados en el ejercicio 2011 como consecuencia de las puntas de tesorería generadas en el año.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'H' or 'N' followed by a large oval shape.

II.- Acontecimientos importantes después del cierre

Después del cierre no se han producido acontecimientos importantes que destacar.

III.- Evolución previsible para el ejercicio 2012

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio, mantendrán a priori la misma tendencia que en el ejercicio 2011.

Exposición al riesgo de crédito:

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio continuarán siendo saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

Exposición de riesgo de liquidez:

El Colegio sigue manteniendo la política de mantener toda su tesorería en cuentas corrientes disponibles.

En el ejercicio 2011 el Colegio ha instrumentalizado a través del presupuesto aprobado en Junta General de 14 de diciembre la gestión de las Prestaciones Asistenciales a la Fundación Cortina Romero Grande y quiere incorporar a ésta la Institución Protectora de Huérfanos. De dicha incorporación no se estima ningún efecto económico significativo.

La Junta General celebrada el 21 de diciembre de 2011 aprobó los presupuestos para 2012.

En la Junta General Extraordinaria celebrada el 7 de noviembre se acordó, la segregación jurídica y económica del Servicio Médico, constituyendo una Mutua de Seguros a prima fija, a la que se aportarían los activos afectos al Servicio Médico de forma que el Colegio pueda dejar de realizar esta actividad y esta pase a desarrollarse en el seno de la Mutua.



IV.- Distribución de la Cuenta de Resultados por cada una de las actividades:

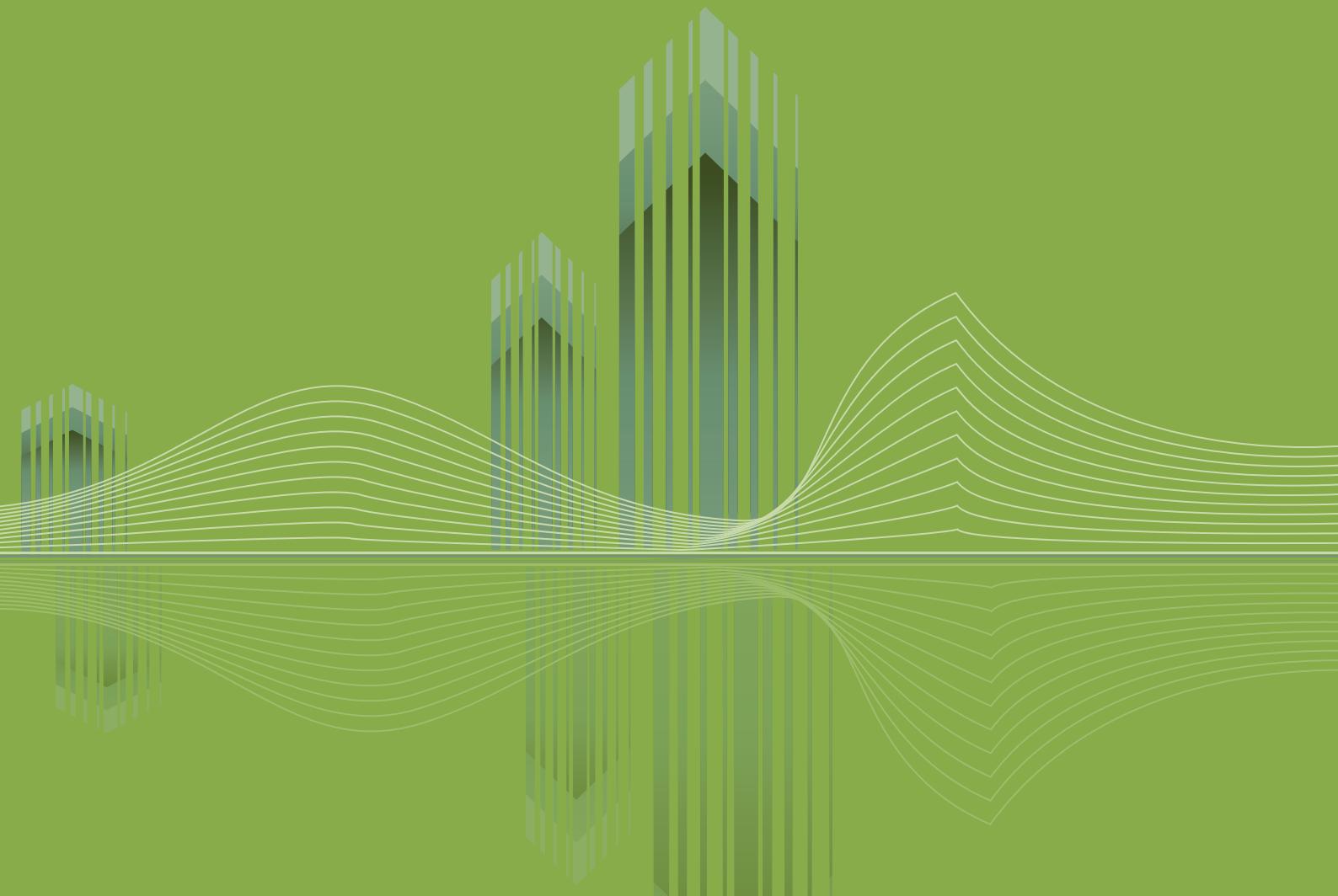
LIQUIDACION PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD		Real-11	SM	TO	CEI	SOJ	Resto Actividad
GASTOS							
I. GASTOS DE PERSONAL		10.287.900	836.920	2.347.997	298.735	30.418	6.773.830
1. Sueldos y salarios		8.348.386	666.453	1.880.954	222.478	22.330	5.556.171
2. Cargas sociales		1.939.514	170.467	467.043	76.257	8.088	1.217.659
Seguridad Social a cargo del Colegio		1.849.044	164.924	461.485	65.376	7.131	1.150.128
Prima anual Plan de Pensiones		0					0
Gastos de formación		43.940	3.406	275	9.745	0	30.514
Otros gastos sociales		46.530	2.137	5.283	1.137	957	37.017
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO		392.484	23.190	27.270	29.146		312.878
Inmuebles		70.092					
Instalaciones y adquis. inmovilizado material		250.998					
Equipos proceso de información		43.952					
Inmovilizado inmaterial		27.441					
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS		455.802	200.280	0	(159)	0	255.681
Dotación impago cuotas		417.061	200.280				216.781
Dotación Dictámenes de Honorarios		38.741			(159)		38.900
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION		39.206.596	24.579.194	1.067.900	985.313	1.529.183	11.045.005
1. Gastos de Acciones Profesionales y Colegiales:		1.873.002	0	410.915	0	1.462.087	0
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados		70.861		70.861			0
Dictámenes art. 33 Ley A.J.G.		8.474		8.474			0
Servicios de Orientación Jurídica:							
S.O.J. General		193.087				193.087	0
S.O.J. Mujer		103.417				103.417	0
S.O.J. Penitenciario		164.784				164.784	0
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y C.I.E.)		93.279				93.279	0
S.O.J. Menores		73.844				73.844	0
S.O.J. Subastas		25.193				25.193	0
S.O.J. Collado Villalba		32.874				32.874	0
S.O.J. Justicia Gratuita		331.580		331.580			0
S.O.J. Mayores		85.885				85.885	0
S.O.J. Oficinas Judiciales		419.926				419.926	0
S.O.J. Parla		15.300				15.300	0
S.O.J. Fuenlabra		15.966				15.966	0
S.O.J. Boadilla del Monte		2.124				2.124	0
S.O.J. Extranjería Municipal		140.211				140.211	0
S.O.J. Las Rozas		50.117				50.117	0
S.O.J. Discapacitados		46.079				46.079	0
2. Servicio Médico		24.155.307	24.155.307	0	0	0	0
Prestaciones médicas		23.924.197	23.924.197				0
Seguro de asistencia en viaje		167.854	167.854				0
Gastos de terminales de tarjetas de S.M.		63.256	63.256				0
3. Prestaciones Asistenciales		4.233.355	0	0	0	0	4.233.355
Prestaciones periódicas		194.586					194.586
Prestaciones excepcionales		24.690					24.690
Prestaciones excepcionales – S.Médico		3.200					3.200
Cobertura Incapacidad Profesional Transitoria		902.581					902.581
Ayudas de estudios		110.800					110.800
Obra Social complementos años de ejercicio		2.859.608					2.859.608
Ayudas de dependencia y guardería		137.890					137.890
4. Actividades de Formación		1.121.696	293	26.460	826.135	36.271	232.536
Ponentes Centro de Estudios		722.710			722.710		0
Cursos on line Centro de Estudios		59.094			59.094		0
Documentación Centro de Estudios		43.018			43.018		0
Becas de Iniciación Profesional		173.980		23.828	0	35.604	114.548
Becas de Formación Profesional		34.861	293	2.632	1.313	667	29.955
Becas prácticas D.Comunitario		88.033					88.033
5. Responsabilidad Civil Colegiados		520.623	0	0	0	0	520.623
Responsabilidad Civil Colegiados		520.623					520.623

LIQUIDACION PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD		Real-11	SM	TO	CEI	SOJ	Resto Actividad
GASTOS							
6. Gastos Acciones Corporativas	443.748	12.173	641	1.889	120	428.924	
Cooperación y Responsabilidad Social	226.278					226.278	
Actividades Internacionales	99.781					99.781	
(Patrocinios Actividades colegiales en ingresos varios)	(67.288)					(67.288)	
Actos corporativos organizados por el Colegio	97.597	12.173	641			84.782	
Actos no organizados por el Colegio	20.092			1.889	120	18.083	
7. Subvenciones a Organismos e Instituciones	2.526.865	0	0	0	0	2.526.865	
Cuota Consejo General de la Abogacía	2.337.073					2.337.073	
Cuota Consejo General Autonómico	161.000					161.000	
Otros Organismos e Instituciones	7.178					7.178	
Cuotas a Organismos Internacionales	6.613					6.613	
Aportación a U.I.B.A.	15.000					15.000	
Aportación al Grupo de Abogados Jóvenes	0					0	
8. Publicaciones y serv. de jurisprudencia online	713.551	24.402	0	4.169	0	684.980	
Otrosí papel	270.591					270.591	
Otrosí Net	27.458					27.458	
Otras publicaciones	25.823	24.402				1.421	
Página web	5.012					5.012	
Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	96.450					96.450	
Suscripción de jurisprudencia online y revistas jurid.	288.218			4.169		284.049	
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	3.618.337	387.019	629.883	153.121	30.705	2.417.610	
a) Alquileres:							
Alquiler de depósitos de documentación y aulas	79.949	6.540	14.496	47.675	125	11.114	
b) Conservación y reparación ordinarias	189.734	7.514	11.900	8.747	11.907	149.666	
Limpieza y mto. Togas	50.970					50.970	
Conservación y mto. Edificios	138.763	7.514	11.900	8.747	11.907	98.695	
c) Suministros:							
Comunidad Serrano 9	404.650	22.926	38.076	34.909	13	308.726	
Comunidad Serrano 11	112.817					112.817	
Comunidad Castellana 153	44.569	3.668	5.874	10.735	0	24.291	
Electricidad	4.946					4.946	
Limpieza	79.609	8.293	14.361	9.394	2	47.558	
Trabajos y Servicios Exteriores	162.710	10.966	17.840	14.780	11	119.113	
d) Primas de seguros							
	39.354			1.476	541	37.337	
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:							
Trabajos y Servicios Exteriores	1.542.544	194.535	43.842	18.618	2.247	1.283.302	
Colaboradores	502.030	179.658	26.202	2.031	1.336	292.804	
Seguridad	604.153					604.153	
Comunicación	117.879	11.015	17.641	15.241		73.983	
Mto. Ordenadores y comunicaciones	86.878					86.878	
	231.603	3.863		1.345	911	225.484	
f) Gastos diversos:							
Material de oficina	1.362.106	155.503	520.093	42.631	16.413	627.466	
Circulares	242.981	27.788	70.045	9.915	11.065	124.168	
Teléfono	65.260	10.293	31.860	7.978	203	14.925	
Correo	141.311	4.859	13.222	773	2.418	120.039	
Telégrafos	625.721	108.110	388.772	23.807	2.274	102.757	
Mensajería	1.360					1.360	
Tributos	34.430	208	16.005	127	452	17.636	
Locomoción	51.352					51.352	
Carnets de colegiados	7.425	1.273	190	30		5.932	
Agendas, insignias y carteras	13.264	2.970				10.294	
Firma electrónica	12.474					12.474	
	166.529					166.529	
V. GASTOS FINANCIEROS	67.061	1.720	25.477	1.906	0	37.958	
1. Gastos bancarios	39.299		24.740	1.906		12.653	
2. Intereses externalización plan de pensiones	27.761	1.720	737			25.305	
VI. IMPUESTO SEBRE BENEFICIOS (parte no exenta)	8.455					8.455	
VII. GASTOS REPERCUTIDOS		331.549	628.974	189.737		(1.150.260)	
TOTAL GASTOS	50.418.186	25.972.853	4.097.618	1.504.679	1.559.601	17.283.434	
SUBVENCION Turno de Oficio y A.L.D.	32.684.326		32.684.326				0
TOTAL GASTOS CON SUBVENCIÓN	83.102.511	25.972.853	36.781.943	1.504.679	1.559.601	17.283.434	

	Real-11	SM	TO	CEI	SOJ	Resto Actividad
INGRESOS						
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	48.433.403	26.308.285	0	1.296.911	0	20.828.207
1. Ingresos por cuotas	44.496.949	23.668.741	0	0	0	20.828.207
a) Cuotas de incorporación	3.295.200	0	0	0	0	3.295.200
Ordinarias	3.206.100					3.206.100
Extraordinarias	89.100					89.100
b) Cuotas periódicas	17.533.007	0	0	0	0	17.533.007
Con ejercicio	13.621.593					13.621.593
Sin ejercicio	3.911.414					3.911.414
c) Cuotas Servicio Médico	23.668.741	23.668.741	0	0	0	0
Ejercientes	7.113.849	7.113.849				0
No ejercientes	3.338.140	3.338.140				0
Beneficiarios	12.391.039	12.391.039				0
Viudos/as	825.714	825.714				0
2. Tarjeta Servicio Médico	2.639.544	2.639.544				0
3. Ingresos por cursos	1.296.911			1.296.911		0
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	6.011.661	2.430	3.439.890	226.924	1.374.278	968.139
1. Subvenciones	5.143.332	0	3.439.890	189.803	1.374.278	139.362
a) Para gastos de infraestructura Turno de Oficio	3.439.890					0
b) Otras subvenciones y donativos	329.165		3.439.890	189.803		139.362
c) Aportación Comunidad S.O.J. General	204.485				204.485	0
d) Aportación Comunidad S.O.J. Mujer	105.964				105.964	0
e) Aportación Comunidad S.O.J. Penitenciario Mujer	73.650				73.650	0
f) Aportación Mº Asustos Sociales S.O.J. Extranjería	59.762				59.762	0
h) Aportación Comunidad S.O.J. Menores	59.592				59.592	0
i) Aportación Comunidad S.O.J. Subastas	24.726				24.726	0
j) Aportación Ayuntamiento SOJ Collado-Villalba	33.411				33.411	0
k) Aportación Comunidad SOJ Mayores	101.874				101.874	0
l) Aportación Comunidad SOJ Oficinas Judiciales	433.208				433.208	0
m) Aportación Ayuntamiento y Comunidad SOJ Parla	15.376				15.376	0
n) Aportación Comunidad SOJ Fuenlabrada	15.831				15.831	0
o) Aportación Ayuntamiento SOJ Boadilla del Monte	2.124				2.124	0
p) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería Municipal	144.719				144.719	0
r) Aportación Ayuntamiento SOJ Las Rozas	53.477				53.477	0
s) Aportación Comunidad SOJ Discapacitados	46.079				46.079	0
2. Ingresos varios	868.328	2.430	0	37.121	0	761.489
a) Dictámenes de honorarios	386.998					386.998
b) Derechos de Corte de Arbitraje	19.452					19.452
c) Certificaciones	8.270					8.270
d) Agendas, insignias y carteras	21.809					21.809
e) Otros ingresos	15.626	2.430		7.092		6.103
f) Firma Electrónica	16.608					16.608
g) Convenio Mutualidad	120.000					120.000
h) Terminales Servicio Médico	0					0
i) Alquiler aulas	3.130			3.130		0
j) Publicidad Otrosi papel	82.979					82.979
k) Publicidad Otrosi.net	8.573					8.573
l) Publicidad de circulares y publicaciones	48.718			26.899		21.819
m) Patrocinios	68.878					68.878
n) Patrocinios Actividades Colegiales	67.288					
III. INGRESOS FINANCIEROS	365.010	0	0	0	0	365.010
1. Intereses cuentas corrientes	365.010					365.010
TOTAL INGRESOS	54.810.074	26.310.716	3.439.890	1.523.835	1.374.278	22.161.356
SUBVENCION Turno de Oficio y A.L.D.	32.684.326		32.684.326			0
TOTAL INGRESOS CON SUBVENCION	87.494.400	26.310.716	36.124.216	1.523.835	1.374.278	22.161.356
RESULTADO	4.391.889	337.863	(657.728)	19.155	(185.324)	4.877.922
RESULTADO PRESUPUESTO	0	0	(224.850)	14.000	(206.150)	417.000

Madrid 7 de Febrero de 2012

Anexos



Turno de Oficio

TURNO DE OFICIO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011	Ppto-II	Real-II	Diferencia	%
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	2.413.100	2.347.997	65.103	3%
1. Sueldos y salarios	1.848.100	1.880.954		
2. Cargas sociales	565.000	467.043		
Seguridad Social a cargo del Colegio	493.500	461.485		
Prima anual de externalización del Plan de Pensiones	59.800	0		
Gastos de formación	3.400	275		
Otros gastos sociales	8.300	5.283		
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	33.700	27.270	6.430	19%
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	975.550	1.067.900	(92.350)	(9%)
I.Gastos de acciones profesionales y colegiales	453.000	410.915	42.085	9%
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	90.000	70.861		
Dictámenes art. 33 Ley Asistencia Jurídica Gratuita	11.000	8.474		
S.O.J. Justicia Gratuita	352.000	331.580		
4.Actividades de Formación	29.400	26.460	2.940	10%
Becas de Iniciación Profesional	27.600	23.828		
Becas Formación Profesional	1.800	2.632		
6. Gastos Acciones Corporativas	800	641	159	20%
Actos corporativos organizados por el Colegio	0	641		
Actos no organizados por el Colegio	800	0		
9.Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	492.350	629.883	(137.533)	(28%)
a) Alquileres:	15.300	14.496	804	5%
Alquiler de depósitos de documentación y aulas	15.300	14.496		
b) Conservación y reparación ordinarias	7.700	11.900	(4.200)	(55%)
c) Suministros:	38.900	38.076	824	2%
Comunidad Serrano II	6.200	5.874		
Electricidad	14.000	14.361		
Limpieza	18.700	17.840		
d) Primas de seguros	1.500	1.476	24	2%

Turno de Oficio

TURNO DE OFICIO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011	Ppto-II	Real-II	Diferencia	%
GASTOS				
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	70.400	43.842	26.558	38%
Trabajos y Servicios Exteriores	52.000	26.202		
Seguridad	18.400	17.641		
f) Gastos diversos:	358.550	520.093	(161.543)	(45%)
Material de oficina, reprografía e imprenta	51.800	70.045		
Circulares	28.000	31.860		
Teléfono	13.800	13.222		
Correo	247.000	388.772		
Mensajería	17.750	16.005		
Locomoción	200	190		
V. GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	22.600	25.477	(2.877)	(13%)
VII. GASTOS REPERCUTIDOS OTROS DPTOS.	779.900	628.974	150.926	19%
TOTAL GASTOS	4.224.850	4.097.618	127.232	3%

TURNO DE OFICIO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011	Ppto-II	Real-II	Diferencia	%
INGRESOS				
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.000.000	3.439.890	(560.110)	(14%)
I. Subvenciones	4.000.000	3.439.890	(560.110)	(14%)
a) Para gastos de infraestructura Turno de Oficio	4.000.000	3.439.890		
TOTAL INGRESOS	4.000.000	3.439.890	(560.110)	(14%)
RESULTADO	(224.850)	(657.728)	(432.878)	

Anexos

Servicio Médico

SERVICIO MÉDICO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011	Ppto-II	Real-II	Diferencia	%
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	891.600	836.920	54.680	6%
1. Sueldos y salarios	687.700	666.453		
2. Cargas sociales	203.900	170.467		
Seguridad Social a cargo del Colegio	174.200	164.924		
Prima anual de externalización Plan de Pensiones	19.950	0		
Gastos de formación	6.900	3.406		
Otros gastos sociales	2.850	2.137		
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	28.600	23.190	5.410	19%
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	183.000	200.280	(17.280)	(9%)
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	24.713.850	24.579.194	134.656	1%
2. Servicio Médico	24.545.000	24.155.307	389.693	2%
Prestaciones médicas	24.310.000	23.924.197		
Seguro asistencia viajes	200.000	167.854		
Gastos de terminales de tarjetas de Servicio Médico	35.000	63.256		
4. Actividades de Formación	450	293	157	35%
Becas Formación Profesional	450	293		
6. Gastos Acciones Corporativas	0	12.173	(12.173)	(100%)
Actos corporativos organizados por el Colegio	0	12.173		
8. Publicaciones y servicios de jurisprudencia online	0	24.402	(24.402)	(100%)
Otras publicaciones	0	24.402		
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	168.400	387.019	(218.619)	(130%)
a) Alquileres:	6.800	6.540	260	4%
Alquiler de depósitos de documentación y aulas	6.800	6.540		
b) Conservación y reparación ordinarias	7.800	7.514	286	4%
c) Suministros:	26.400	22.926	3.474	13%
Comunidad Serrano II	4.200	3.668		
Electricidad	9.500	8.293		
Limpieza	12.700	10.966		
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	57.600	194.535	(136.935)	(238%)
Trabajos y Servicios Exteriores	45.100	179.658		
Seguridad	12.500	11.015		
Mto. Ordenadores y comunicaciones	0	3.863		

94

Servicio Médico

SERVICIO MÉDICO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011	Ppto-II	Real-II	Diferencia	%
GASTOS				
f) Gastos diversos:	69.800	155.503	(85.703)	(123%)
Material de oficina, reprografía e imprenta	36.000	27.788		
Circulares	2.400	10.293		
Teléfono	5.800	4.859		
Correo	20.500	108.110		
Mensajería	400	208		
Locomoción	700	1.273		
Carnets de colegiados	4.000	2.970		
V. GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	3.500	1.720	1.780	51%
2. Intereses externalización plan de pensiones	3.500	1.720		
VII. GASTOS REPERCUSITIDOS	424.450	331.549	92.901	22%
TOTAL GASTOS	26.245.000	25.972.853	272.147	1%

SERVICIO MÉDICO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011	Ppto-II	Real-II	Diferencia	%
INGRESOS				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	26.244.000	26.308.285	64.285	0%
1. Ingresos por cuotas	23.664.000	23.668.741	4.741	0%
c) Cuotas Servicio Médico	23.664.000	23.668.741		
Ejercientes	7.166.000	7.113.849		
No ejercientes	3.224.000	3.338.140		
Beneficiarios	12.463.000	12.391.039		
Viudos/as	811.000	825.714		
2. Tarjeta Servicio Médico	2.580.000	2.639.544	59.544	2%
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.000	2.430	1.430	143%
2. Ingresos varios	1.000	2.430	1.430	143%
e) Otros ingresos	0	2.430		
h) Terminales Servicio Médico	1.000	0		
TOTAL INGRESOS	26.245.000	26.310.716	65.716	0%

RESULTADO	0	337.863	337.863	
------------------	----------	----------------	----------------	--

Centro de Estudios

CENTRO DE ESTUDIOS

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011	Ppto-II	Real-II	Diferencia	%
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	285.600	298.735	(13.135)	(5%)
1. Sueldos y salarios	216.700	222.478		
2. Cargas sociales	68.900	76.257		
Seguridad Social a cargo del Colegio	65.300	65.376		
Gastos de formación	2.600	9.745		
Otros gastos sociales	1.000	1.137		
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	36.000	29.146	6.854	19%
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	13.000	(159)	13.159	101%
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.035.100	985.313	49.787	5%
4. Actividades de Formación	902.800	826.135	76.665	8%
Ponentes Centro de Estudios	821.000	722.710		
Cursos on line Centro de Estudios	40.000	59.094		
Documentación Centro de Estudios	40.000	43.018		
Becas Formación Profesional	1.800	1.313		
6. Gastos Acciones Corporativas	900	1.889	(989)	(110%)
Actos no organizados por el Colegio	900	1.889		
8. Publicaciones y serv. de jurisprudencia online	0	4.169	(4.169)	(100%)
Suscripción de jurisprudencia online y revistas jurídicas	0	4.169		
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	131.400	153.121	(21.721)	(17%)
a) Alquileres:	48.100	47.675	425	1%
Alquiler de depósitos de documentación y aulas	48.100	47.675		
b) Conservación y reparación ordinarias	9.500	8.747	753	8%
c) Suministros:	38.600	34.909	3.691	10%
Comunidad Serrano II	10.800	10.735		
Electricidad	11.900	9.394		
Limpieza	15.900	14.780		
d) Primas de seguros	0	541	(541)	(100%)
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	24.100	18.618	5.482	23%
Trabajos y Servicios Exteriores	8.400	2.031		
Seguridad	15.700	15.241		
Mto. Ordenadores y comunicaciones	0	1.345		

Centro de Estudios

CENTRO DE ESTUDIOS

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011	Ppto-II	Real-II	Diferencia	%
GASTOS				
f) Gastos diversos:	11.100	42.631	(31.531)	(284%)
Material de oficina e imprenta	7.900	9.915		
Circulares	1.000	7.978		
Teléfono	600	773		
Correo	1.300	23.807		
Mensajería	300	127		
Locomoción	0	30		
V. GASTOS FINANCIEROS	2.600	1.906	694	27%
VII. GASTOS REPERCUSITOS OTROS DPTOS.	192.700	189.737	2.963	2%
TOTAL GASTOS	1.565.000	1.504.679	60.321	4%

CENTRO DE ESTUDIOS

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011	Ppto-II	Real-II	Diferencia	%
INGRESOS				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	1.425.000	1.296.911	(128.089)	(9%)
3. Ingresos por cursos	1.425.000	1.296.911	(128.089)	(9%)
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	154.000	226.924	72.924	47%
I. Subvenciones	154.000	189.803	35.803	23%
b) Otras subvenciones y donativos	154.000	189.803		
2. Ingresos varios	0	37.121	37.121	100%
e) Otros ingresos	0	7.092		
i) Alquiler de Aulas	0	3.130		
l) Publicidad de circulares y publicaciones	0	26.899		
TOTAL INGRESOS	1.579.000	1.523.835	(55.166)	(3%)

RESULTADO	14.000	19.155	5.155	
------------------	---------------	---------------	--------------	--

Servicios de Orientación Jurídica

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

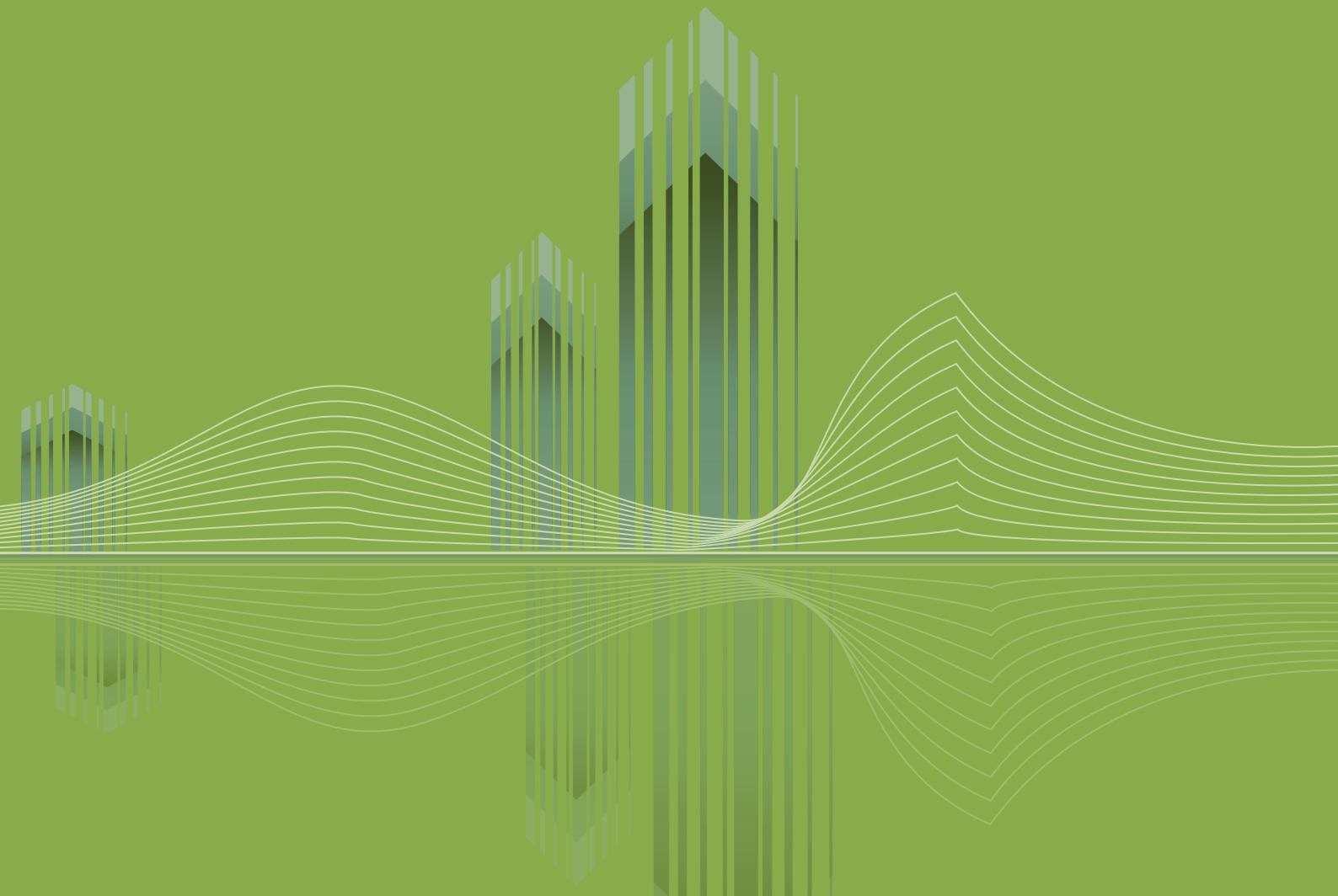
DETALLE	PRESUPUESTO 2011				
	Subvenciones	Letrados SOJ's	Otros gastos directos	TOTAL GASTO	RESULTADO PPTO. 2011
S.O.J. General	204.500	199.800	22.100	221.900	(17.400)
S.O.J. Mujer	107.400	107.400		107.400	0
S.O.J. Penitenciario	72.600	166.800	5.800	172.600	(100.000)
S.O.J. Extranjería	70.000	118.300	2.500	120.800	(50.800)
S.O.J. Menores	61.000	90.800	9.100	99.900	(38.900)
S.O.J. Subastas	25.000	25.000	200	25.200	(200)
S.O.J. Collado Villalba	30.000	30.000		30.000	0
S.O.J. Mayores	93.900	80.200	650	80.850	13.050
S.O.J. Oficinas Judiciales	428.200	419.400	38.000	457.400	(29.200)
S.O.J. Parla	15.000	15.000		15.000	0
S.O.J. Fuenlabrada	15.000	15.000		15.000	0
S.O.J. Boadilla	2.500	2.000		2.000	500
S.O.J. Extranjería Municipal	158.000	132.000	15.500	147.500	10.500
S.O.J. Las Rozas	74.600	68.300		68.300	6.300
S.O.J. Discapacitados	46.000	46.000		46.000	0
Ppto-11	1.403.700	1.516.000	93.850	1.609.850	(206.150)

Servicios de Orientación Jurídica

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

DETALLE	REAL 2011					RESULTADO REAL 2011
	Subvenciones	Letrados SOJ's	Otros gastos directos	TOTAL GASTO		
S.O.J. General	204.485	193.087	40.948	234.035	(29.550)	
S.O.J. Mujer	105.964	103.417	0	103.417	2.547	
S.O.J. Penitenciario	73.650	164.784	8.003	172.787	(99.137)	
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	59.762	93.279	4.398	97.677	(37.915)	
S.O.J. Menores	59.592	73.844	6.687	80.531	(20.939)	
S.O.J. Subastas	24.726	25.193	963	26.156	(1.430)	
S.O.J. Collado Villalba	33.411	32.874	0	32.874	537	
S.O.J. Mayores	101.874	85.885	236	86.120	15.754	
S.O.J. Oficinas Judiciales	433.208	419.926	34.900	454.827	(21.619)	
S.O.J. Parla	15.376	15.300	0	15.300	76	
S.O.J. Fuenlabrada	15.831	15.966	0	15.966	(135)	
S.O.J. Boadilla	2.124	2.124	0	2.124	0	
S.O.J. Extranjería Municipal	144.719	140.211	1.254	141.465	3.255	
S.O.J. Las Rozas	53.477	50.117	4	50.121	3.355	
S.O.J. Discapacitados	46.079	46.079	122	46.201	(122)	
Real-11	1.374.278	1.462.087	97.514	1.559.601	(185.324)	

Fundación Cortina-Domingo Romero Grande



Fundación Cortina-Domingo Romero Grande

La Fundación Cortina-Domingo Romero Grande se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande el 5 de junio de 2000, quedando inscrita en el 25 de julio de 2001, hoja personal 230, Inscripción 2^a, Tomo XXVI, Folio 20-23.

En el ejercicio 2011, la Fundación ha comenzado a gestionar las Prestaciones Asistenciales del Colegio, a excepción de la Obra Social. Las prestaciones realizadas han ascendido a 1.069.689 euros con cargo a las aportaciones del Colegio. Se mantiene su carácter graciable y continúan dependiendo de la disposición de fondos del Colegio en cada año (Ver *Prestaciones Asistenciales*, pág. 24).

Las cuentas anuales se formularán y aprobarán por el patronato de la Fundación en junio de 2012 tal y como establece sus estatutos. Presentamos a continuación el balance de situación y la cuenta de resultados de la Fundación a 31 de diciembre de 2011. No se espera ningún movimiento registrable en los siguientes estados financieros.

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2011:

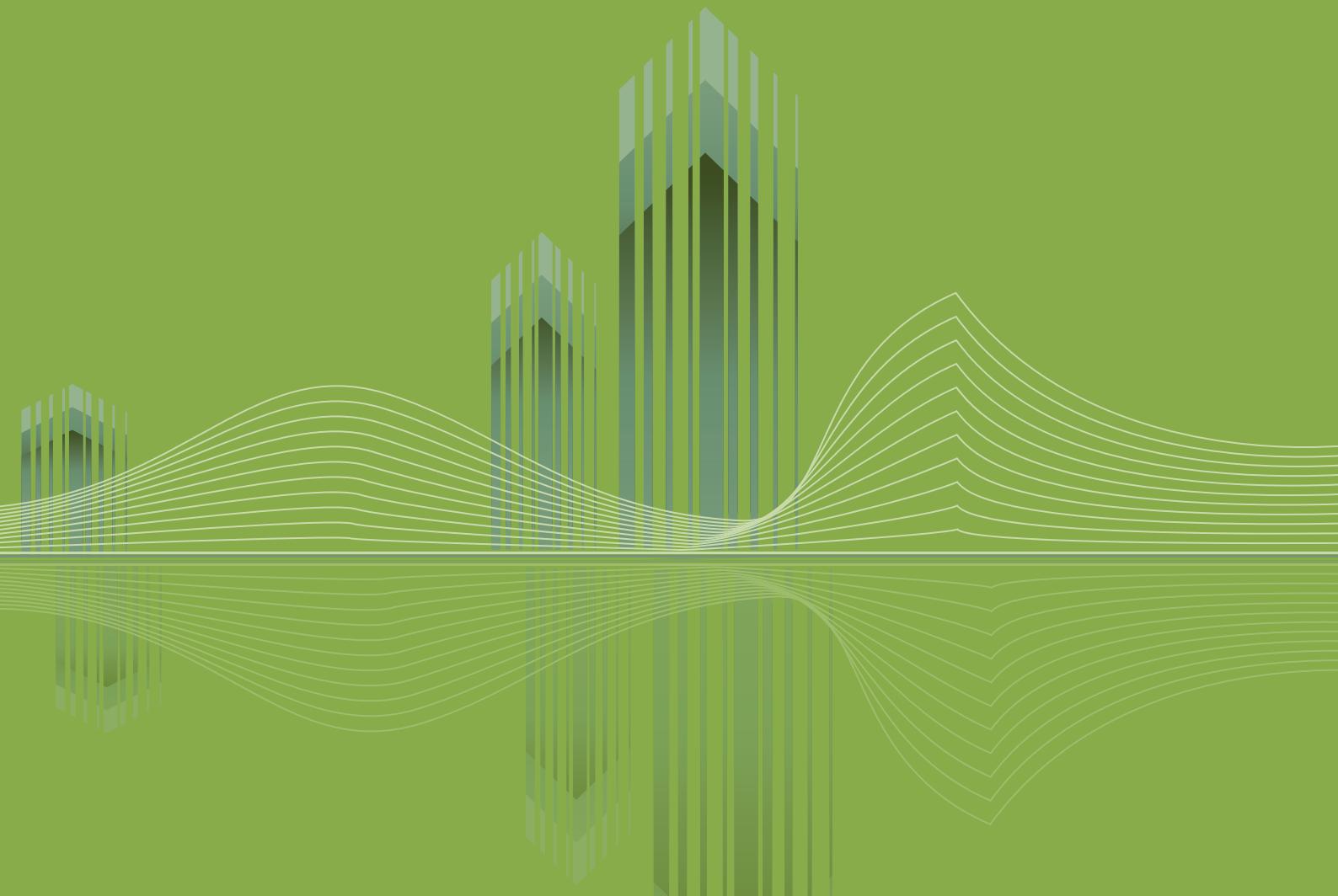
ACTIVO	2011	2010
ACTIVO CORRIENTE	168.820	115.866
I. Otros Deudores	51.120	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	77.830	85.318
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	39.870	30.549
TOTAL ACTIVO	168.820	115.866

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2011	2010
PATRIMONIO NETO	108.428	114.707
Fondos propios	108.428	114.707
I. Dotación fundacional	36.479	36.479
I. Dotación fundacional	36.479	36.479
II. Reservas	112.904	112.904
III. Resultado de ejercicios anteriores	(34.676)	(19.458)
IV. Excedente del ejercicio	(6.279)	(15.218)
PASIVO CORRIENTE	60.392	1.159
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	60.392	1.159
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	168.820	115.866

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2011:

	2011	2010
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.137.687	0
2. Ayudas monetarias y otros	(1.069.689)	0
3. Ventas y otros ingresos ordinarios	0	0
9. Otros gastos de explotación	(68.301)	(1.835)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(303)	(1.835)
14. Ingresos financieros	2.533	1.517
15. Gastos financieros	(168)	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(8.341)	(14.900)
RESULTADO FINANCIERO	(5.976)	(13.383)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(6.279)	(15.218)
19. Impuestos sobre beneficios	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(6.279)	(15.218)

Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía



Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía

La Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía, está compuesta por 1.198 asociados quienes abonan una cuota anual de 50 euros por hijo hasta que estos cumplen 23 años de edad y por 243 socios protectores que aportan una ayuda económica con carácter anual.

La Institución garantiza actualmente las ayudas a 48 beneficiarios, así como a otros que pudieran serlo en un futuro, mediante la dotación en su pasivo de provisión a largo plazo por valor de 881.517 euros.

Si bien las cuentas anuales se formularán y aprobarán por la Junta General Ordinaria en marzo de 2012, presentamos a continuación el balance de situación de la Institución del ejercicio 2011.

Balance de situación a 31 de diciembre de 2011:

ACTIVO	2011	2010
ACTIVO NO CORRIENTE	222.362,53	222.362,53
Inmovilizado material	222.362,53	222.362,53
ACTIVO CORRIENTE	774.351,50	770.993,47
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.984,77	56.714,13
V. Inversiones financieras a corto plazo	544.797,70	310.017,07
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	220.569,03	404.262,27
TOTAL ACTIVO	996.714,03	993.356,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2011	2010
PATRIMONIO NETO	115.197,03	102.684,00
Fondos propios	115.197,03	102.684,00
PASIVO NO CORRIENTE	881.517,00	890.672,00
I. Provisiones a Largo Plazo	881.517,00	890.672,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	996.714,03	993.356,00

memoria
2011